



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**

Año III

Jueves 8 de abril de 2021

Sesión 21 Anexo II-8

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Vicepresidentes**

Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán

### **Secretarios**

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 8 de abril de 2021	Sesión 21 Anexo II-8

## SUMARIO

### DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

49. De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286. . . . .	5
50. De la Comisión de Educación, por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano. . . . .	19
51. De la Comisión de Educación, por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092. . . . .	33
52. De la Comisión de Educación, por el que se aprueban diversas proposiciones con punto de acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos de educación básica del ciclo escolar 2020-2021. . . . .	44

53. De la Comisión de Educación, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por covid-19 puedan terminar sus estudios. . . . . **61**
54. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fortalecer las acciones encaminadas a la protección, preservación y conservación de las cuevas sumergidas existentes en Yucatán y Quintana Roo. . . . . **74**
55. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales para analice y evalúe la pertinencia de incluir en el programa nacional de normalización la elaboración de una Norma Oficial Mexicana para la atención del sargazo que arriba a las Costas del Caribe Mexicano. . . . . **94**
56. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con base en las disposiciones de la ley, declara el Valle de Guaymas-Empalme como zona de restauración ecológica. . . . . **119**
57. De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que haga del dominio público las causas del varamiento y muerte de ejemplares de lobos marino de California en diversas costas de Baja California Sur. **137**





# Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A REACTIVAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DEL USO DE LAS TIC'S, LOS MECANISMOS DE REGISTRO, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y EVALUACIONES REFERENTES A LA ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE MANERA AUTODIDACTA O POR EXPERIENCIA LABORAL ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 286, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

## ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 6 de octubre de 2020, el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286. El mismo 6

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.*

de octubre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 14 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El promovente expone las siguientes consideraciones:

*“Los jóvenes y personas adultas en México que no concluyeron sus estudios en la edad escolar, a la fecha disponen de pocas oportunidades equitativas e inclusivas en el ámbito educativo, lo cual incide en su bienestar y en el desarrollo del país.*

*La educación es la base para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual, por ello se vuelve indispensable que el sistema educativo ofrezca y consolide aquellas opciones que posibilitan a esta población acceder a un nivel educativo determinado.*

*Una acción destacada para paliar esta problemática es el reconocimiento de saberes adquiridos (RSA) concebidos como los conocimientos obtenidos fuera del recinto escolar, resultado de experiencias personales, sociales o profesionales de la educación formal, no formal, informal y otros medios –como el aprendizaje autodidacta–, en oposición a los resultantes de la formación académica.*

*La UNESCO ha sostenido que el RSA se ha convertido en un componente muy importante de las políticas del aprendizaje a lo largo de toda la vida, lo cual permite vínculos más sólidos entre el sector de los adultos y el sistema de educación formal y capacitación. De hecho, el RSA es relevante en los temas de reducción de la pobreza, la creación de empleos, así como en la inclusión social. Esto lo cuantifica la misma UNESCO cuando afirma que “...Hoy día se calcula que, por cada año que aumenta el nivel general de educación de la población adulta se produce un aumento del 3.7 por ciento de crecimiento económico a largo plazo y un incremento de 6 por ciento del ingreso per capita”.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

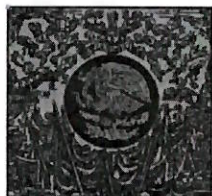
*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.*

*El RSA ha operado en nuestro país desde el 30 de octubre de 2000, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo (Acuerdo 286).*

*En dos décadas 1.8 millones de jóvenes y personas adulta<sup>3</sup> han tenido la oportunidad de evaluar y, en su caso, acreditar sus estudios de educación básica, media superior y superior, con lo cual se reducen las brechas de desigualdad, socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en las diferentes trayectorias formativas de las personas.*

*De igual manera, el número de instituciones evaluadoras ha crecido, existiendo a la fecha 11 centros de evaluación que, además de encargarse de aplicar la evaluación, coadyuvan con las autoridades educativas en abordar la evaluación con diversos modelos de intervención serios y pertinentes, en especial porque los procesos de RSA son en esencia rupturistas e intentan derribar barreras antes infranqueables para las personas que, habiendo interrumpido la trayectoria educativa formal, quieran retomarla.*

*El Ejecutivo federal respalda la importancia del RSA en nuestro sistema educativo, al imponer en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, el objetivo "1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes", mediante la "Estrategia prioritaria 1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales", con la acción puntual "1.1.8 Incentivar la acreditación de conocimientos adquiridos a partir de la experiencia laboral, la formación para el trabajo o de forma autodidacta, en condiciones de igualdad y equidad, mediante el*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.*

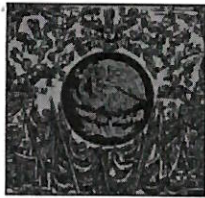
*reconocimiento de saberes adquiridos en cumplimiento de la normatividad específica para cada nivel educativo”.*

*Sin embargo, esta acción puntual se está postergando, ya que por la emergencia sanitaria derivada de la epidemia generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), la Secretaría de Educación Pública suspendió desde el mes de marzo los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos sin que a la fecha se hayan reactivado los mismos, a diferencia de otras dependencias como en la propia Secretaría de Salud, o bien, se hayan brindado alternativas como las que se establecieron para la educación formal.*

*Esta interrupción indefinida en la continuidad de aplicación de evaluaciones para el RSA, ha generado un evidente perjuicio en más de **50 mil** jóvenes y personas adultas que aspiraban a ingresar a algún nivel de educación superior o al sector laboral, al imposibilitar la acreditación de sus conocimientos y, en su caso, contar con sus documentos académicos.*

*Si bien es cierto que la Secretaría de Educación Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo número 13/06/20 por el que se dan a conocer los medios de comunicación electrónica para la recepción de solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, así como para la autenticación de certificados de estudios parciales y/o totales, títulos, diplomas y grados de instituciones particulares de educación superior, y su respectiva fecha de apertura, cuyo **Segundo Transitorio** establece que los trámites relacionados con el RSA permanecerán en esta situación suspensiva “...en tanto no existan medios electrónicos que puedan garantizar la veracidad de los documentos presentados por los solicitantes... por lo que sólo podrán ser solicitados dichos trámites por ventanilla en cuanto existan condiciones sanitarias adecuadas para dicho efecto”, no menos cierto es que se deben contar con dichos esquemas de innovación tecnológica a la brevedad, a efecto de no causar mayores perjuicios a quienes están en posibilidad de acreditar sus saberes en el marco del Acuerdo 286.*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.*

*En ese contexto, al menos dos de las once instituciones evaluadoras vigentes refieren contar con esquemas exitosos de aplicación en línea desde casa, cuyos modelos tecnológicos han sido adoptados por cientos de instituciones públicas de educación superior, permitiendo a más de 300 mil aspirantes ingresar a la educación media superior y superior, ejerciendo así su derecho a la educación, cumpliendo con los requisitos de los procesos de evaluación, sin necesidad de interactuar con otros sustentantes, y con la consecuente eliminación del riesgo de contagio.*

*Con base en lo expuesto, es de extrema urgencia que la Secretaría de Educación Pública, en cumplimiento del principio de equidad, autorice a las instituciones evaluadoras que cuenten con innovaciones y modelos de evaluación en casa exitosos, a extender los beneficios de sus aportaciones tecnológicas a los jóvenes y personas adultas que requieran acreditar sus conocimientos adquiridos a partir de la experiencia laboral, la formación para el trabajo o de forma autodidacta, con lo cual no sólo se salvaguarda su integridad física, sino que se privilegia su derecho humano de la educación; de igual importancia es que la Secretaría de Educación Pública implemente esquemas de atención cuidada para la expedición de los respectivos documentos académicos a quienes acrediten sus conocimientos.”*

Por todo lo anterior propone el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones reactive en todos los niveles educativos de manera virtual a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286.*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.*

de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El Acuerdo 286 tiene por objeto *"fijar los lineamientos que establecen las normas y criterios generales, así como los procedimientos y requisitos, aplicables en toda la República, que regulan el derecho de las personas para:*

*a) Acceder, permanecer y transitar por el sistema educativo nacional, a partir de la revalidación y la equivalencia de estudios, y*

*b) Acreditar sus conocimientos parciales o terminales que correspondan a cierto nivel educativo o grado escolar adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo.*

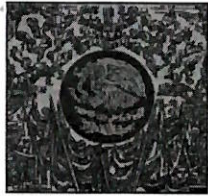
*Los procedimientos de referencia deberán regirse conforme a los principios de celeridad, imparcialidad, flexibilidad, asequibilidad, transparencia y eficiencia en especial en materia de equivalencia y revalidación de estudios, con el propósito de facilitar el acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional.*

*Las revalidaciones, equivalencias, certificados, constancias, diplomas o títulos otorgados en términos del presente Acuerdo tendrán validez en toda la República."<sup>1</sup>*

**TERCERA.** Como puede observarse el propio acuerdo dispone que los procedimientos que regula deben de regirse, entre otros principios, por el de celeridad, en este contexto, quienes integramos esta Comisión coincidimos con el promovente en la necesidad de solicitar a la Secretaría de Educación Pública, considerar establecer un mecanismo para reanudar el trámite de acreditaciones vía Acuerdo 286.

---

<sup>1</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.*

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación hacen suyas las consideraciones del proponente y se permiten someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere establecer un mecanismo para reanudar el trámite de acreditaciones vía Acuerdo 286.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.


A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña  
Bernal**  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Flora Tania  
Cruz Santos**  
Secretaria

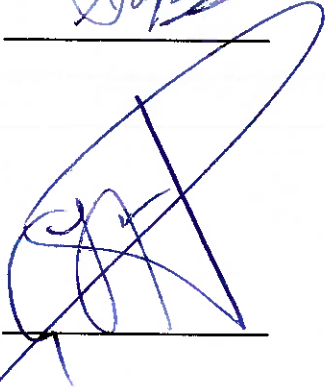
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade**  
Secretaria


  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Teresa  
López Pérez**  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia**  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.*

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario**

*[Handwritten signature in blue ink]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.



**Dip. Claudia Báez  
Ruiz**  
Secretaria

A Favor

En contra

Abstención

*[Handwritten signature in blue ink]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos**  
Secretario

*[Handwritten signature in blue ink]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera**  
Integrante

*[Handwritten signature in blue ink]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Chávez  
Pérez**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_




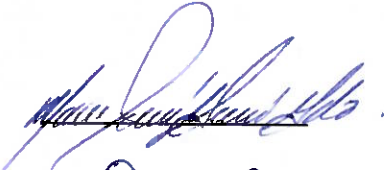

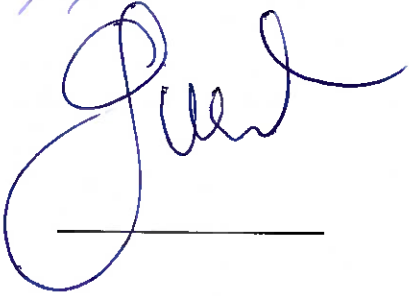

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.*

	A Favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán</b> Integrante	_____	_____	_____
 <b>Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo</b> Integrante	_____	_____	_____
 <b>Dip. Ma. de Jesús García Guardado</b> Integrante	 _____	_____	_____
 <b>Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal</b> Integrante	 _____	_____	_____
 <b>Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas</b> Integrante	_____	_____	_____



# Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante



Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto  
Integrante



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.*

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante**



**Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo  
Integrante**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a reactivar en todos los niveles educativos de manera virtual, a través del uso de las TIC's, los mecanismos de registro, recepción de documentos, expedición de certificados y evaluaciones referentes a la acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral establecidos en el Acuerdo 286, presentada por el Diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del PT.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Oscar Rafael  
Novella Macías**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEP, A SUPERVISAR Y DAR MANTENIMIENTO A LAS ESCUELAS DE LOS 198 MUNICIPIOS QUE RESULTARON CON AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 19 de octubre de 2020, la Diputada Margarita García García del Grupo Parlamentario del PT, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano. El mismo 19 de octubre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 27 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.



*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.*

## CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Refiere la proponente que *“El acceso al agua potable es un derecho humano que se estableció por medio de la Resolución 64/292 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en julio de 2010, reafirma que el agua potable y limpia, así como el saneamiento son esenciales para realización de todo derechos humanos, por lo que en la resolución exhorta a todos los países miembros, así como organizaciones a asignar recursos para capacitación y transferencia de tecnología para que países en desarrollo puedan suministrar agua potable y saneamiento saludable limpio, accesible y asequible para todos.”*

La Diputada García García expresa que si bien el acceso al agua se encuentra considerado como un derecho humano, aún existen *“comunidades en donde deben seguir acarreándola o deben enviar pipas para que el suministro pueda llegar a las poblaciones.”*

Por otra parte hace mención del Programa Nacional de Bebederos Escolares cuyo objetivo era *“garantizar a los estudiantes de planteles públicos de educación básica el acceso gratuito al agua potable mediante la instalación y mantenimiento de bebederos escolares que brinden suministro continuo de agua potable apta para consumo humano, conforme los lineamientos de la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública...”*

Refiere la legisladora que *“con este programa se debió considerar la calidad del agua, por lo que en algunas regiones del país debido a contaminantes químicos y físicos del suelo se consideró el colocar filtros y equipos de desinfección y potabilización necesarios para asegurar que el agua fuera óptima para el consumo del alumnado.”*

No obstante la proponente expresa que un estudio realizado por las organizaciones Cántaro Azul, Fan México-Red de Acción por el Agua, reveló *“que en 198 municipios de 22 estados del país, el agua presento contaminantes como arsénico, heces fecales, fluoruros, manganeso, hierro, nitratos, plomo, entre otros, los cuales son causantes de enfermedades como cáncer en la piel, vejiga, hígado, riñones, pulmones, fluorosis dental, rigidez esquelética, problemas neurológicos,*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.*

*renales, tifoidea, salmonelosis, malnutrición, en general enfermedades metabólicas y cardiovasculares."*

La anterior situación llevó a la Diputada proponente a presentar los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero.** *La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública a solicitar con la información obtenida por los estudios elaborados por las organizaciones Cántaro Azul, Fan México-Red de Acción por el Agua, a las empresas encargadas de la instalación y el mantenimiento de bebederos escolares para atender las escuelas afectadas con agua contaminada y poder garantizar el acceso al agua potable de los alumnos.*

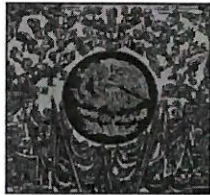
**Segundo.** *La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a regular y controlar el suministro de agua potable conforme la NOM-127/SSA1 en las escuelas afectadas por agua contaminada.*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** *"El Derecho Humano al Agua y el Saneamiento, promulgado por la Organización de las Naciones Unidas el 28 de julio de 2010, responde a la necesidad de abastecer a cerca de mil millones de personas que carecen de agua potable en el planeta y a más de 2,600 millones de personas que no tienen saneamiento básico; ambos aspectos son primordiales para el disfrute de una vida*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.*

*digna y se encuentran estrechamente relacionados con otros derechos fundamentales como el derecho a la salud, la alimentación y la vivienda.”<sup>1</sup>*

**TERCERA.** El Programa Nacional de Bebederos Escolares, tenía por objetivo principal el garantizar a los estudiantes de los planteles públicos de educación básica el acceso gratuito al servicio de agua potable, mediante la instalación y mantenimiento de bebederos escolares, que brinden suministro continuo de agua potable apta para consumo humano.<sup>2</sup>

**CUARTA.** El 18 de marzo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Reforma a los artículos 7, 11 y 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa (hoy abrogada), en materia de bebederos escolares:

*Artículo 7. **La infraestructura física educativa del país deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo humano**, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, con base en lo establecido en el artículo 3o. constitucional; la Ley General de Educación; las leyes de educación de las entidades federativas; el Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Sectorial; los programas educativos de las entidades federativas, así como los programas de desarrollo regional.*

*Las autoridades en la materia promoverán la participación de sectores sociales para optimizar y elevar la calidad de la INFE, en los términos que señalan esta ley y su reglamento.*

*Artículo 11. En la planeación de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la INFE deberán cumplirse las disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y las leyes en la materia de las entidades federativas. **Asimismo, se garantizará la existencia de bebederos***

<sup>1</sup> <http://www.agua.unam.mx/assets/pdfs/impluvium/numero04.pdf>

<sup>2</sup> <https://www.inifed.gob.mx/bebederosescolares/que-es-programa-nacional-de-bebederos/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.*

***suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública. Se asegurará la atención a las necesidades de las comunidades indígenas y las comunidades con escasa población o dispersa, se asegurará la aplicación de sistemas y tecnologías sustentables, y se tomarán en cuenta las condiciones climáticas y la probabilidad de contingencias ocasionadas por desastres naturales, tecnológicos o humanos, procurando la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de la población.***

*Artículo 19. Son atribuciones del Instituto las siguientes:*

*I. a XI. ...*

*XII. Construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar en la Ciudad de México, las entidades federativas en el caso de instituciones de carácter federal o cuando así se convenga con las autoridades de las entidades federativas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 de esta Ley.*

*XIII. a XX. ...*

Asimismo, en los transitorios correspondientes, se establece que, para la instalación de los bebederos de agua potable, conforme a los artículo 7 y 11 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, se dará prioridad a las instituciones educativas con más de 100 alumnos.

En el artículo sexto transitorio del citado Decreto, se obliga a que el INIFED procure que las instalaciones del Sistema Educativo Nacional cuenten con las instalaciones de bebederos de agua potable, garantizando la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar, en un plazo máximo de 3 años a partir de la publicación del decreto de reformas.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.*

**QUINTA.** Resulta sumamente importante que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes consuman agua, para combatir el sobrepeso y la obesidad, además de que la hidratación es de vital importancia para impulsar el aprendizaje.

**SEXTA.** La NOM-127-SSA1-1994 “salud Ambiental, Agua para uso y consumo Humano – Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización”, tiene por objetivo establecer “los límites permisibles de calidad y los tratamientos de potabilización del agua para uso y consumo humano, que deben cumplir los sistemas de abastecimiento públicos y privados o cualquier persona física o moral que la distribuya, en todo el territorio nacional.”<sup>3</sup>

**SÉPTIMA.** Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por la proponente están debidamente fundados y motivados, y en adición a lo anterior, comparte su preocupación y propuesta para que las empresas encargadas de la instalación y el mantenimiento de bebederos escolares, atiendan las escuelas afectadas por el suministro de agua contaminada y para que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios regule y controle el suministro de agua potable conforme a la NOM-127/-SSA1 en las escuelas afectadas por agua contaminada.

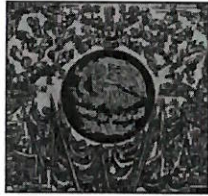
Tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera aprobar con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Margarita García García.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, los siguientes

### Acuerdos

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus 32 homologas de las entidades federativa, para que, en marco de sus atribuciones, soliciten a las empresas encargadas de la instalación y el mantenimiento de

<sup>3</sup> <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/127ssa14.html>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.*

bebederos escolares, atender a las escuelas afectadas por el suministro de agua contaminada.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a regular y controlar el suministro de agua potable conforme la NOM-127/-SSA1 en las escuelas afectadas por agua contaminada.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García, del Grupo Parlamentario del PT.*


A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña  
Bernal**  
Presidenta



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Flora Tania  
Cruz Santos**  
Secretaria

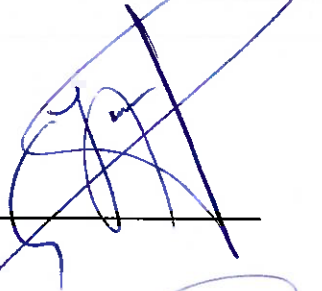


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade**  
Secretaria

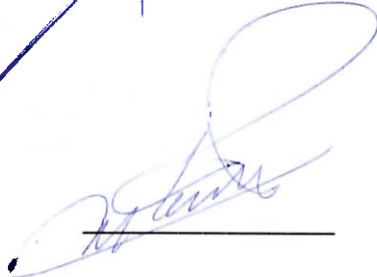


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Teresa  
López Pérez**  
Secretaria

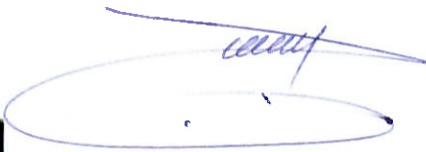


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia**  
Secretaria



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.*

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario**

*[Handwritten signature in blue ink]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.*

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Claudia Báez  
Ruiz**  
Secretaria

*[Handwritten signature in blue ink]*



**Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos**  
Secretario



**Dip. Abril Alcalá  
Padilla**  
Secretaria

*[Handwritten signature in blue ink]*



**Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera**  
Integrante

*[Handwritten signature in blue ink]*



**Dip. María Chávez  
Pérez**  
Integrante

\_\_\_\_\_





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.*

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ana Lilia  
Herrera Anzaldo**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado**  
Integrante

*Margarita García García*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal**  
Integrante

*Isabel Margarita Guerra Villarreal*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.*

	A Favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Kehila Abigail Ku Escalante</b> Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 <b>Dip. Felipe Fernando Macías Olvera</b> Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 <b>Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto</b> Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 <b>Dip. José Luis Montalvo Luna</b> Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 <b>Dip. Jorge Luis Montes Nieves</b> Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García, del Grupo Parlamentario del PT.*

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Estela Núñez  
Álvarez**  
Integrante



**Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Idalia Reyes  
Miguel**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a supervisar y dar mantenimiento a las escuelas de los 198 municipios que resultaron con agua no apta para el consumo humano, presentada por la Diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.*

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

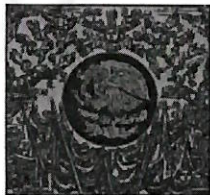


**Dip. Oscar Rafael  
Novella Macías**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO), AL PAGO INMEDIATO DE SALARIOS DE LOS PROFESORES DE LA ZONA ESCOLAR 092. PRESENTADA POR LA DIPUTADA NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 22 de octubre de 2020, la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora del Grupo Parlamentario del PRD, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092. El mismo 22 de octubre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 10 de noviembre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.*

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Cita la proponente el contenido de los artículos 1o. y 3o. constitucionales, después de lo cual y en relación con los derechos de las maestras y maestros, sostiene que “la retención de salarios por parte de funcionarios del estado de Oaxaca en detrimento de trabajadores de la educación de la sección 092 de la H. Ciudad de Tlaxiaco Oaxaca contraviene lo establecido en la CPEUM.”

Después de hacer referencia al contenido de la fracción VIII del artículo 90 de la Ley General de Educación, así como a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, expresa la Diputada Rodríguez Zamora que “*el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca ha retenido el salario durante un año de los profesores Jesús González Martínez Monjarás, supervisor de la zona escolar 092 así como del personal docente del Jardín de niños Francisco I. Madero CCT 20DPR0593L, las profesoras Noemí Rosas Cruz, Maribel Zoraida Pérez Pérez y Angelina Teresa Lazo Aquino a quienes se les ha retenido sus salarios desde la quincena 20/2019 y 16/2019 respectivamente, aun cuando han continuado laborando sin pago alguno, respetando las leyes vigente, contando con estatus activo y laborando de manera ininterrumpida como lo marca el calendario escolar con orden oficial legalmente emitida por el Instituto de Educación Pública de Oaxaca.*”

Menciona que “*dicha retención es una medida administrativa violatoria de los derechos humanos e ilegal, por lo que la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca ha emitido las siguientes recomendaciones al IEEPO; para la intervención y pago de los salarios con número de oficio 017172 Expediente: DDHPO/2313/ (01)/OAX 2018 de fecha 14 de noviembre de 2018, por parte del visitador general maestro Juan Rodríguez Ramos solicitando se procediera de inmediato a realizar el depósito de la quincena 20/2018 y subsecuentes del profesor Jesús González Martínez Monjarás; y relativo a dictar medidas cautelares y solicitar informes, con el oficio 045/2019 Expediente DDHPO/TX/013/ (25) /OAX/2019 solicitando el cese de acoso y hostigamiento laboral y respetar sus derechos laborales de las trabajadoras Noemí Rosas Cruz, Maribel Zoraida Pérez Pérez y Angelina Teresa Lazo Aquino...*”





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.*

Procediendo a proponer el siguiente punto de acuerdo:

*“Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a pagar de inmediato salarios a los profesores de la zona escolar 92 para el libre y pleno ejercicio de su profesión en el estado.”*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** La revalorización del magisterio es una importante acción que permite dar cumplimiento a los fines y criterios de la educación, entre dichos fines se encuentra el “Otorgar, en términos de las disposiciones aplicables, un salario profesional digno, que permita a las maestras y los maestros de los planteles del Estado alcanzar un nivel de vida decoroso para ellos y su familia; arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna; así como disponer del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y realizar actividades destinadas a su desarrollo personal y profesional, ...”

**TERCERA.** Este órgano dictaminador coincide que el retener salarios, constituye una medida administrativa violatoria de derechos humanos e ilegal, que no puede darse bajo ninguna circunstancia.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.*

Por lo anterior esta Comisión dictaminadora considera aprobar, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del Estado libre y soberano de Oaxaca, solicita respetuosamente al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca remitir a esta soberanía un informe sobre la falta de pagos de salarios a maestras y maestros la zona escolar 92, y en su caso se le exhorta a realizar los pagos que hayan sido retenidos.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020





**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña Bernal**  
Presidenta

*[Handwritten signature]*



**Dip. Flora Tania Cruz Santos**  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



**Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade**  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



**Dip. María Teresa López Pérez**  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



**Dip. Zaira Ochoa Valdivia**  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.*

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario**

*[Handwritten signature in blue ink]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_




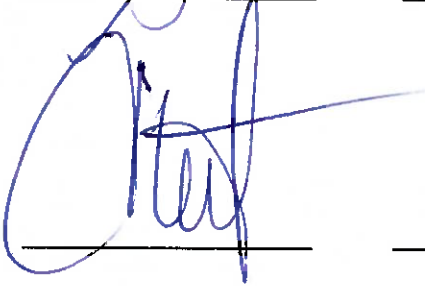

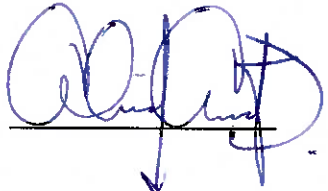

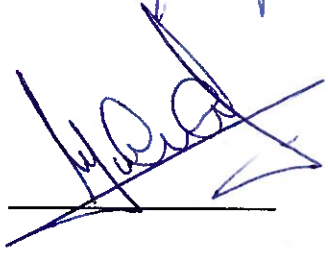

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.*

	A Favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Claudia Báez Ruiz</b> Secretaria			
 <b>Dip. Alfredo Femat Bañuelos</b> Secretario			
 <b>Dip. Abril Alcalá Padilla</b> Secretaria			
 <b>Dip. Mildred Concepción Ávila Vera</b> Integrante			
 <b>Dip. María Chávez Pérez</b> Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.*

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ana Lilia  
Herrera Anzaldo**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado**  
Integrante

*Ma. de Jesús García Guardado*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal**  
Integrante

*Isabel Margarita Guerra Villarreal*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante



Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto  
Integrante



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante



# Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez Álvarez  
Integrante



Dip. Carmen Patricia Palma Olvera  
Integrante

---

---

---



Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete  
Integrante

---

---



Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo  
Integrante

---

---



Dip. Idalia Reyes Miguel  
Integrante

---

---





**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, presentada por la Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD.*

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Erika Mariana Rosas Uribe**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Irán Santiago Manuel**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Oscar Rafael Novella Macías**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

### **DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A EXHORTOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de dichas Proposiciones con Punto de Acuerdo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

I. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 8 de septiembre de 2020, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán del Grupo Parlamentario del PAN, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP y al IEEPO, a hacer entrega de los libros de texto gratuitos a todas las alumnas y alumnos del estado de Oaxaca. El mismo 8 de septiembre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 30 de septiembre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

II. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 22 de septiembre de 2020, la Diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas del Grupo Parlamentario del PAN, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conaliteg, a que el 100% de los libros de texto gratuitos se encuentren ya entregados en el total de escuelas públicas y privadas de educación básica de los

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

estados. El mismo 22 de septiembre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 6 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

III. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre de 2020, la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Conaliteg, a completar la entrega de los libros correspondientes al actual ciclo escolar 2020-2021. El mismo 1 de octubre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 14 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

## CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

### - De la Diputada Dulce Alejandra García Morlán

Expone la proponente una reseña sobre el brote y propagación de la enfermedad por coronavirus 2019, lo cual fue declarado por la OMS como una pandemia, posteriormente señala que en el caso de México, esta pandemia ha impactado a uno de los sectores más vulnerables como lo son las niñas, niños y adolescentes, que en el ámbito educativo, se han visto afectados por la suspensión de clases presenciales así determinada por la Secretaría de Educación Pública.

Señala la Diputada García Morlán, que en su opinión, la estrategia de tomar clases a distancia a través de contenidos que se difunden por televisión, no se le augura éxito en el estado de Oaxaca ya que según cifras del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en dicha entidad un porcentaje significativo de la población no tiene acceso ni al radio, ni a la televisión, ni a equipos de cómputo.

Expresa además su preocupación porque refiere que *“las alumnas y alumnos oaxaqueños no han recibido los libros de texto gratuitos a que tienen derecho.”*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

La legisladora cita cifras del número de alumnos y alumnas que existen en el estado de Oaxaca y menciona que *“En el sitio web la Secretaría de Educación Pública detalla que hasta las 21:59 horas del 4 de septiembre se habían distribuido 5 millones 114 mil 192 libros de texto en Oaxaca, lo que equivale al 82 por ciento de la totalidad a recibir.”*

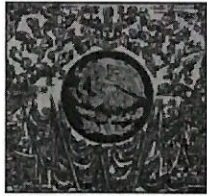
*Expresa que “Aunque quisiéramos creer en la buena fe de las cifras alegres que emite la Secretaría de Educación Pública, la realidad se muestra distinta en Oaxaca en donde los reclamos de docentes y padres de familia es semejante: La urgencia de que las y los niños ya cuenten con sus libros de textos.*

*El día 6 de septiembre del presente año, se publica un comunicado del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca en el que menciona que la entrega de libros será en 3 esquemas a saber: “El primero será casa por casa para la entrega de libros para preescolar y primaria en 102 municipios estratégicos. La segunda, escuela por escuela, con la entrega de libros de preescolar, primaria y secundaria en otros 269 municipios de la entidad. La tercera corresponde a la distribución de libros en un esquema convencional en el resto de los municipios del estado”.*

Sin embargo, la realidad es clara, en el estado de Oaxaca no han llegado los libros de texto gratuitos, y ello pone en un predicamento a los padres de familia, quienes ven con desesperación que no tienen las posibilidades técnicas para que sus hijos e hijas reciban la educación básica y tampoco tienen la posibilidad de contar con un libro en el que se apoyen para su instrucción.

Por lo que propone el siguiente punto de acuerdo:

**“Único.** *La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Esteban Moctezuma Barragán, y al titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, licenciado Francisco Ángel Villarreal, para que de manera inmediata hagan entrega de los libros de texto gratuitos a todas las alumnas y alumnos del estado de Oaxaca.”*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

### - De la Diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas

Expone la Diputada Espinosa Rivas, la función y objetivos de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, enseguida señala que *“Con la finalidad de dar continuidad al proceso educativo de niñas, niños y adolescentes de educación preescolar, primaria y secundaria la Secretaría de Educación Pública diseñó la estrategia Regreso a clases. Aprende en casa II. Desde el inicio del ciclo escolar 2020-2021 y hasta que las condiciones permitan el regreso sin riesgo a las escuelas, esta estrategia será el eje del trabajo en la Educación Básica. En dicha estrategia se contemplan varios instrumentos pedagógicos y didácticos para fortalecer el aprendizaje bajo el contexto del COVID-19 donde los estudiantes de educación básica tendrán como elemento primordial que acompañará el aprendizaje de los discentes el libro de texto gratuito.”*

Posteriormente menciona que *“La SEP a través del cuadernillo “Orientaciones para apoyar el estudio en casa de niñas, niños y adolescentes. Educación preescolar, primaria y secundaria”, elaborado por el equipo de la Coordinación Académica de la Subsecretaría de Educación Básica con la colaboración de la Dirección General de Desarrollo Curricular y la Dirección General de Formación Continua; nos menciona como soportes de la estrategia antes mencionada, que las niñas y los niños que cursan la educación básica y sus familias viven en una gran diversidad de condiciones. La desigualdad social se manifiesta también en la desigual posibilidad de acceso a recursos tecnológicos y en la disposición en el hogar de espacios y ambientes propicios para aprovechar las variadas ofertas culturales y educativas a distancia. Por esta razón, la estrategia utilizará como soporte cuatro recursos muy accesibles a la población siendo uno de ellos:*

- **Los libros de texto** que niñas y niños reciben año con año al inicio del ciclo escolar son la base principal de la programación en los casos en los que la asignatura cuenta con este recurso didáctico.”

Finalmente señala que *“al encontrarse al día de hoy tal como lo maneja la plataforma del Conaliteg insatisfecho el 100 por ciento de los libros entregados, se exhorta al titular del Conaliteg a que busque los mecanismos necesarios y de manera expedita para que el 100 por ciento de los estados de la República*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

*cuenten con los libros de texto y demás materiales educativos para su entrega a cada una de las niñas, niños y adolescentes.”*

Procediendo a proponer el siguiente punto de acuerdo:

**“Único.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Conaliteg a efecto de que se busque el mecanismo idóneo y de manera expedita para que se haga la entrega del 100 por ciento de los libros de texto a todos los estados de la República Mexicana y con ello se garantice el derecho a una educación de excelencia tal como lo dicta la Ley General de Educación.”*

### **- De la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz**

*Refiere la Diputada Medina Ortiz que “México adoptó como política de Estado la creación, edición, impresión y distribución de libros de texto gratuito desde mediados del siglo XX, con ello pretendía asegurar la gratuidad de la educación, eliminar el analfabetismo y educar a toda la población menor en edad escolar, así como afianzar algunos elementos identitarios.”*

*Señala que “El plan de estudios que sirve como la base educativa del país se encuentra plasmado en los libros de texto gratuito correspondientes a cada grado y materia, por lo tanto, la carencia del mismo implica que se estudiaría sobre un programa educativo incompleto que compromete no solo la calidad y el conocimiento, sino en un grado máximo la acreditación.”*

*Posteriormente cita diversos porcentajes sobre la cantidad de libros de texto entregados a entidades federativas al inicio del presente ciclo escolar, que dan cuenta sobre atrasos en la distribución.*

*Por lo anterior, finalmente expresa que “Ante esta grave situación se están afectando dos derechos fundamentales para las y los menores, ambos establecidos en el orden Constitucional, por un lado, el interés superior del menor que implica que el Estado debe velar en todo momento en favor de su pleno desarrollo y por otra parte el derecho a la educación gratuita. En este sentido se*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

*están comprometiendo derechos a causa de la poca celeridad de la Comisión para distribuir el elemento básico educativo, que es el libro.*

*Si bien la comisión ha puesto a disposición versiones digitales de los libros de texto gratuito, la brecha digital aún es grande y no todos los hogares tienen acceso a internet o cuentan con equipo propio, ya sea para imprimir o consultar en cualquier momento.”*

Procediendo a proponer el siguiente punto de acuerdo:

*“Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos a completar en breve la entrega de libros correspondientes al ciclo escolar 2020-2021 a las entidades para que el alumnado evite mayores retrasos en sus estudios por falta de material.”*

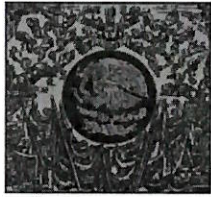
Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** Esta Comisión ha advertido que existe coincidencia en la materia de las proposiciones con punto de acuerdo, de cuyos antecedentes y contenidos se dio cuenta anteriormente, ya que todas se refieren al tema de la distribución y entrega de libros de texto gratuitos, por lo que se consideró dictaminarlas de manera conjunta.

**TERCERA.** En relación con los libros de texto gratuitos, la Ley General de Educación prevé las siguientes disposiciones:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Propositiones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

**Artículo 9.** *Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, realizarán entre otras, las siguientes acciones:*

**I. a XI. ...**

**XII.** *Proporcionar a los educandos los libros de texto gratuitos y materiales educativos impresos o en formatos digitales para la educación básica, garantizando su distribución, y*

**XIII. ...**

**Artículo 22. ...**

...

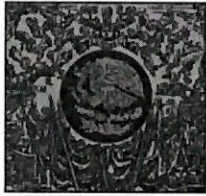
...

*Los libros de texto que se utilicen para cumplir con los planes y programas de estudio para impartir educación por el Estado y que se derive de la aplicación del presente Capítulo, serán los autorizados por la Secretaría en los términos de esta Ley, por lo que queda prohibida cualquier distribución, promoción, difusión o utilización de los que no cumplan con este requisito. Las autoridades escolares, madres y padres de familia o tutores harán del conocimiento de las autoridades educativas correspondientes cualquier situación contraria a este precepto.*

**Artículo 58.** *Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Capítulo, las autoridades educativas realizarán lo siguiente:*

**I. ...**

**II. ...**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

*III. Elaborar, editar, mantener actualizados, distribuir y utilizar materiales educativos, entre ellos libros de texto gratuitos, en las diversas lenguas del territorio nacional;*

*IV. a VII. ...*

**Artículo 113.** *Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:*

*I. a III. ...*

*IV. Elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la Secretaría deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso;*

*V. Autorizar el uso de libros de texto para la educación preescolar, primaria y secundaria;*

*VI. a XXII. ...*

**Artículo 114.** *Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de los Estados y Ciudad de México, en sus respectivas competencias, las atribuciones siguientes:*

*I. a XI. ...*

*XII. Garantizar la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente, de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Secretaría les proporcione;*

*XIII. a XVII. ...*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

**CUARTA.** La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, fue creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de febrero de 1959 y abrogado el 28 de febrero de 1980. La "CONALITEG" es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada mediante Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 1980 teniendo por objeto la edición e impresión de los libros de texto gratuitos, así como toda clase de materiales didácticos similares.

**QUINTA.** Esta Comisión coincide con las proponentes en la importancia que tiene el que las y los alumnos de educación básica cuenten con los libros de texto gratuitos para que puedan ejercer plena y eficazmente su derecho a la educación, máxime en estos momentos, en los que estos libros constituyen un soporte fundamental para la estrategia de educación a distancia, mediante el programa "Aprende en Casa II"

Tomando en consideración lo anteriormente vertido, esta Comisión dictaminadora considera aprobar con modificaciones las proposiciones con punto de acuerdo presentadas por las diputadas Dulce Alejandra García Morlán, Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y Adriana Gabriela Medina Ortiz.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, remita a esta Soberanía un informe del estado que guarda la distribución de libros de texto gratuitos de educación básica del ciclo escolar 2020-2021, en cada una de la entidades federativas.






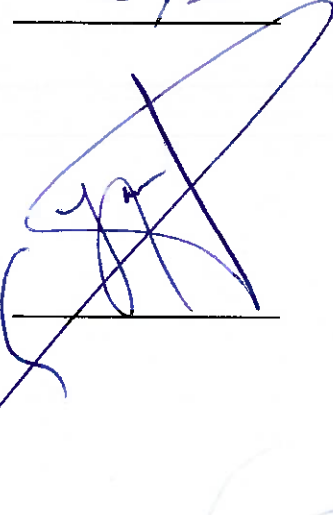



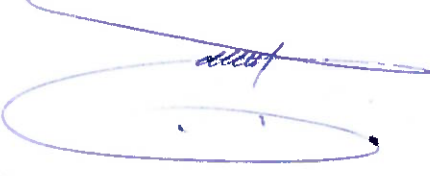
**Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.

	A Favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Adela Piña Bernal</b> Presidenta			
 <b>Dip. Flora Tania Cruz Santos</b> Secretaria			
 <b>Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade</b> Secretaria			
 <b>Dip. María Teresa López Pérez</b> Secretaria			
 <b>Dip. Zaira Ochoa Valdivia</b> Secretaria			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario**

---

---

---



**Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario**

---

---

---



**Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario**

---

---

---



**Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria**

---

---

---



**Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria**

---

---




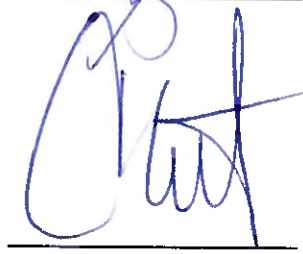

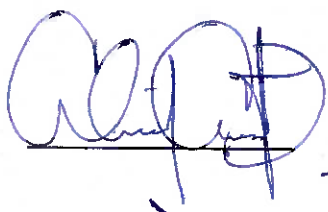



---



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*




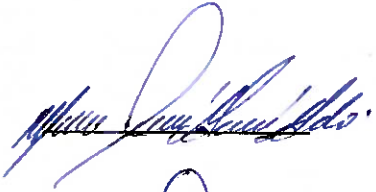



	A Favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Claudia Báez Ruiz</b> Secretaria			
 <b>Dip. Alfredo Femat Bañuelos</b> Secretario			
 <b>Dip. Abril Alcalá Padilla</b> Secretaria			
 <b>Dip. Mildred Concepción Ávila Vera</b> Integrante			
 <b>Dip. María Chávez Pérez</b> Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*






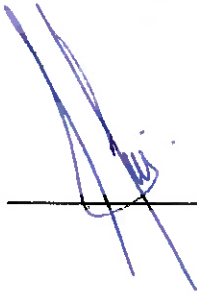

	A Favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán</b> Integrante	_____	_____	_____
 <b>Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo</b> Integrante	_____	_____	_____
 <b>Dip. Ma. de Jesús García Guardado</b> Integrante	 _____	_____	_____
 <b>Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal</b> Integrante	 _____	_____	_____
 <b>Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas</b> Integrante	_____	_____	_____



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

	A Favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Kehila Abigail Ku Escalante</b> Integrante			
 <b>Dip. Felipe Fernando Macías Olvera</b> Integrante			
 <b>Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto</b> Integrante			
 <b>Dip. José Luis Montalvo Luna</b> Integrante			
 <b>Dip. Jorge Luis Montes Nieves</b> Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Estela Núñez  
Álvarez**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Idalia Reyes  
Miguel**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones, diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a exhortos relacionados con la entrega de libros de texto gratuitos.*



**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante

A Favor

En contra

---

Abstención

---



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante

---

---



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante

---

---

---

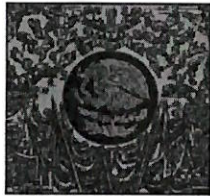


**Dip. Oscar Rafael  
Novella Macías**  
Integrante

---

---





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SEP, A TOMAR MEDIDAS PARA QUE EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA EDUCACIÓN SEA EJERCIDO CON ABSOLUTA TRANSPARENCIA Y SE CREE UN FONDO QUE GARANTICE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES QUE HAYAN PERDIDO A SUS PADRES POR COVID-19 PUEDAN TERMINAR SUS ESTUDIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS HUMBERTO CASTAÑOS VALENZUELA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 29 de septiembre de 2020, el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios. El mismo 29 de septiembre, la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.*

pasado 14 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El promovente expone las siguientes consideraciones:

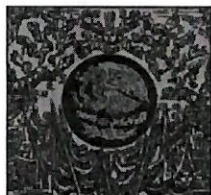
*I. El gobierno mexicano tiene el enorme reto de eliminar las disparidades entre los géneros en la educación primaria y secundaria, así como aumentar la inversión en la construcción y desarrollo de nueva infraestructura.*

*II. Asegurar que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 para que terminen sus cursos completos de enseñanza primaria, secundaria y preparatoria en México debe ser una preocupación prioritaria para el gobierno federal. Lograr este objetivo relacionado con la educación servirá para promover el progreso, pues educar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes contribuye a reducir la pobreza y promover la igualdad entre los géneros.*

*III. La mejor inversión que puede hacer el gobierno federal es en educación. Pues mientras se logre avanzar en este rubro es la única forma de garantizar el desarrollo humano de los mexicanos. La educación, especialmente la escolarización primaria gratuita para todos los niños y niñas, es un derecho fundamental al que los gobiernos se comprometieron cuando firmaron en 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño.*

*IV. Este trabajo parlamentario busca promover como punto prioritario en la agenda nacional impulsar una educación básica de calidad para todos, con un mayor hincapié en la igualdad entre los géneros y la eliminación de todo tipo de disparidades. Vivir en un entorno pacífico y seguro es fundamental para el desarrollo y la dignidad humana.*

*Dado que el desarrollo sostenible toca todos los aspectos de la vida humana, la enseñanza y el aprendizaje para el desarrollo sostenible deben incluir perspectivas*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.*

*sociales, económicas, ambientales y culturales. La paz y la seguridad humana son parte de los 27 principios del desarrollo sostenible; “Principio 25: La paz, el desarrollo y la protección ambiental son interdependientes e indivisibles.”*

*V. Considerando que la educación es vital para lograr vivir juntos y en paz. Puede ayudar a evitar que las inseguridades y conflictos socaven el progreso hacia el desarrollo sostenible. La educación también puede utilizarse para reconstruir una sociedad más sostenible después de un conflicto violento.*

*VI. Educación, salud, empleo, seguridad jurídica, igualdad, vivienda, procreación, medio ambiente, entre muchos otros son derechos y garantías en los que subyace no sólo la viabilidad de la integridad del individuo y su desarrollo, sino también se puede encontrar la certidumbre a futuro de que mediante su ejercicio pleno se pueden prevenir amenazas sociales futuras que podrían repercutir no solo en la vulnerabilidad del bienestar del individuo, sino en el debilitamiento del estado de derecho y en el resquebrajamiento del sistema democrático garante de las libertades individuales. Sin una adecuada infraestructura educativa, resulta imposible aspirar a alcanzar estas metas y por ello se presenta este trabajo parlamentario.*

*VII. México ha sido un firme promotor de estos principios a través de su historia, y los mismos, unidos con el interés solidario de nuestra nación y con los mandatos constitucionales que garantizan y promueven la seguridad del individuo dentro de su territorio, hacen pensar en la compatibilidad de un principio de seguridad humana con los valores que han regido nuestra vida nacional dentro y fuera de nuestras fronteras. Por ello, hoy en este trabajo parlamentario presento la necesidad de solicitar que en la agenda nacional se dé un lugar importante a la educación.*

*VIII. Así pues, es un punto muy importante para establecer como prioritario la defensa de la dignidad del ser humano como eje central de la política pública de nuestro país y por tanto, desde esta perspectiva, impulsar el concepto de seguridad humana en México, ya que la educación juega un papel básico en nuestra existencia como país.*

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.*

*IX. La escuela ofrece también a los niños y niñas un entorno seguro, mediante el apoyo, la supervisión y la socialización. Es en la escuela donde aprenden aptitudes para la vida práctica que pueden ayudarles evitar enfermedades. Es muy posible que en la escuela reciban vacunas que les pueden salvar la vida, agua potable y suplementos con nutrientes.*

*A la inversa, privar al niño o niña del acceso a una educación de calidad aumenta las posibilidades de que sea víctima del abuso, la explotación y la enfermedad. Las niñas están incluso más expuestas que los niños al riesgo de sufrir abusos cuando no van a la escuela. En muchos lugares, la escuela proporciona un refugio seguro para la infancia, un lugar donde es posible encontrar compañerismo, supervisión de adultos, letrinas, agua potable y, posiblemente, alimentos y atención de la salud.”*

Por todo lo anterior propone los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero.** *La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, se refuercen las acciones para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del gasto público en educación.*

**Segundo.** *Se exhorta a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas a que tomen las medidas necesarias para fortalecer la autonomía de la gestión escolar.*

**Tercero.** *Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a que se tomen las medidas necesarias para crear un fondo que permita garantizar que continúen sus estudios las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan perdido a sus padres a causa del Covid-19.*

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.*

de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** Esta Dictaminadora coincide en la necesidad de apoyar a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que lamentablemente han perdido a alguno de sus padres a consecuencia de la enfermedad COVID – 19, para que puedan continuar con sus estudios, para tal fin se considera oportuno el realizar un respetuoso exhorto a las autoridades educativas federales y locales.

En este sentido quienes integramos esta Comisión reconocemos los programas implementados en algunas entidades federativas, como es el caso de la Ciudad de México, cuyo gobierno otorga becas a niñas y niños que perdieron a alguno de sus padres por COVID – 19:

*“El gobierno de la Ciudad de México otorgará una beca de 832 pesos a los niños y adolescentes que hayan perdido a su padre, madre o tutor a causa del coronavirus; así como a aquellos huérfanos que formen parte de un sector vulnerable. La titular del DIF en la CDMX, Estela Damián Peralta, detalló que se tiene presupuestado 190 millones 860,432 pesos para el programa Leona Vicario, el cual beneficiará a los menores de la CDMX que tengan de 0 a 17 años 11 meses.*

*En conferencia de prensa detalló que hasta el momento se han entregado 1,313 becas y que se tienen previsto que se den de alta 752 solicitudes en el mes de agosto... Por su parte, la jefa de gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum, anunció que no importa si el menor está inscrito en una escuela pública o privada, puesto*



## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.*

*que esta beca es universal para todo aquel menor que haya perdido a unos de sus padres por la emergencia sanitaria.*

*Reiteró que no hay límite para este programa, por lo menos para este año, ya que se ser necesario se ampliará su presupuesto.*

*Incluso señaló que podría legislarse este apoyo para que esta beca se respete en los gobiernos locales siguientes.<sup>1</sup>*

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación hacen suyas las consideraciones del proponente y se permiten someter a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas de las 32 entidades federativas para que continúen con las acciones para el fortalecimiento de las capacidades de administración escolar.

**Segundo** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas de las 32 entidades federativas a garantizar la continuidad de los estudios de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan perdido a sus madres, padres o tutores a causa del Covid-19.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2020

---

<sup>1</sup> <https://www.forbes.com.mx/cdmx-beca-ninos-adolescentes-perdieron-padre-covid19/>





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.*

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña  
Bernal**  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Flora Tania  
Cruz Santos**  
Secretaria

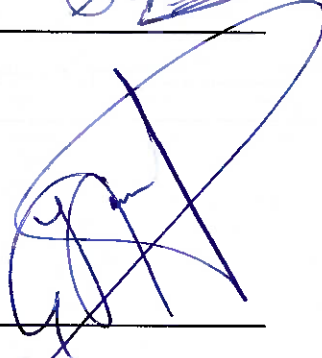
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade**  
Secretaria

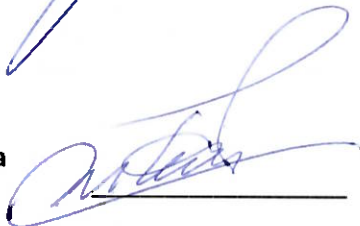
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Teresa  
López Pérez**  
Secretaria

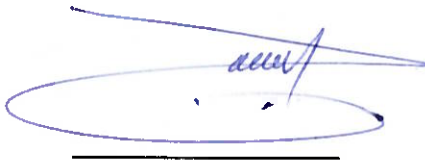
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia**  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.*

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario**

---

---

---



**Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario**

---

---

---



**Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario**

---

---

---



**Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria**

---

---

---



**Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria**

---

---





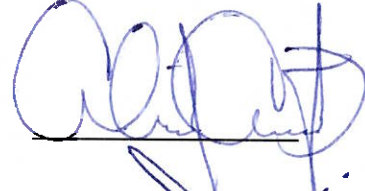



---



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.*




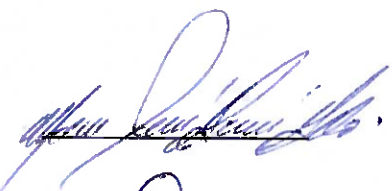



	A Favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Claudia Báez Ruiz</b> Secretaria			
 <b>Dip. Alfredo Femat Bañuelos</b> Secretario			
 <b>Dip. Abril Alcalá Padilla</b> Secretaria			
 <b>Dip. Mildred Concepción Ávila Vera</b> Integrante			
 <b>Dip. María Chávez Pérez</b> Integrante			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.*








	A Favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán</b> Integrante	_____	_____	_____
 <b>Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo</b> Integrante	_____	_____	_____
 <b>Dip. Ma. de Jesús García Guardado</b> Integrante		_____	_____
 <b>Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal</b> Integrante		_____	_____
 <b>Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas</b> Integrante	_____	_____	_____



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.*

	A Favor	En contra	Abstención
 <b>Dip. Kehila Abigail Ku Escalante</b> Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 <b>Dip. Felipe Fernando Macías Olvera</b> Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 <b>Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto</b> Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 <b>Dip. José Luis Montalvo Luna</b> Integrante	 <hr/>	<hr/>	<hr/>
 <b>Dip. Jorge Luis Montes Nieves</b> Integrante	<hr/>	<hr/>	<hr/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez  
Álvarez**  
Integrante



**Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Idalia Reyes  
Miguel**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Educación

*Dictamen por el que se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SEP, a tomar medidas para que el presupuesto destinado a la educación sea ejercido con absoluta transparencia y se cree un fondo que garantice que las niñas, niños y jóvenes que hayan perdido a sus padres por Covid-19 puedan terminar sus estudios, presentada por el Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela del Grupo Parlamentario del PAN.*

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

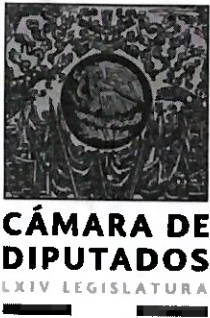


**Dip. Oscar Rafael  
Novella Macías**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

32 firmas



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO

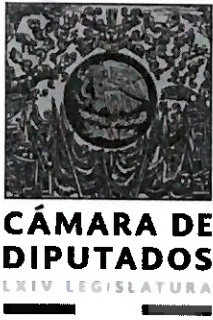
**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen **en sentido positivo, con modificaciones**, al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA:**

A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.

B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

C. Finalmente, en el capítulo de “CONSIDERANDOS”, esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.

**I. ANTECEDENTES:**

1. En fecha 29 de septiembre de 2020, la diputada Claudia Pastor Badilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó la *Proposición con Punto De Acuerdo, a fin de exhortar a la SEMARNAT, el INAH y el CONACYT a establecer medidas para la protección, preservación e investigación de las cuevas sumergidas en Yucatán, Quintana Roo y Mar Caribe.*
2. La Presidencia de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales."
3. Mediante oficio Núm. **DGPL-64-II-5-2301**, de fecha 14 de octubre de 2020 se recibió en la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del **Expediente número 8982**, de la proposición en comento.
4. Con fecha 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el “Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de este órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19)”, el cual establece lo siguiente:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

***“PRIMERO.** A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como las convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.*

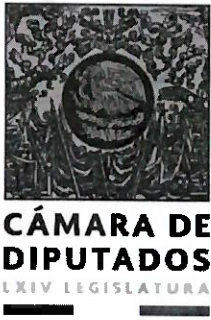
***SEGUNDO.** En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten en la Cámara de Diputados durante el periodo de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia,*

***TERCERO.** El presente Acuerdo entrara (sic) en vigor al momento de su aprobación, Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.”*

5. De acuerdo con los programas del trabajo legislativo, el presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, instruyó al Enlace Técnico para que se procediera a formular el presente dictamen, considerando los términos del Acuerdo citado en el numeral 4 de estos “Antecedentes”.

## **II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

El objeto principal de la proposición en estudio es solicitar la intervención de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para que, desde el ámbito de sus respectivas competencias, contribuyan en la preservación de la gran riqueza en biodiversidad que se encuentra en la península yucateca, toda vez que en esta zona recientemente se han realizado descubrimientos



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

arqueológicos de gran importancia dentro de las formaciones geológicas de las cuevas sumergidas existentes.

Por tanto, expone la necesidad e importancia de preservar las cuevas sumergidas, ya que, por su dimensión morfológica, la exploración de buzos y espeleo buzos en estas áreas, podrían seguir arrojando hallazgos de gran valor histórico, arqueológico y biológico.

La diputada Claudia Pastor Badilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó en su propuesta la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

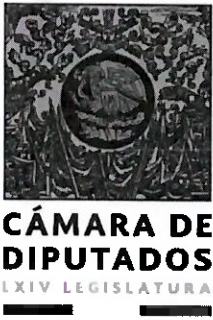
***Puntos de Acuerdo***

***Primero.*** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las medidas necesarias para la protección, preservación y conservación de las cuevas sumergidas de los Estados de Yucatán, Quintana Roo y el Mar Caribe.

***Segundo.*** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones necesarias para preservar las zonas arqueológicas y vestigios históricos que se han localizado en las cuevas sumergidas de los Estados de Yucatán, Quintana Roo y el Mar Caribe, así como para que garantice que las investigaciones en la zona se realicen de modo sustentable.

***Tercero.*** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para que en el ámbito de sus competencias, realice las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad de recursos para la investigación científica de las cuevas sumergidas de los Estados de Yucatán, Quintana Roo y el Mar Caribe.





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición, de la diputada Claudia Pastor Badilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo** con base con los siguientes:

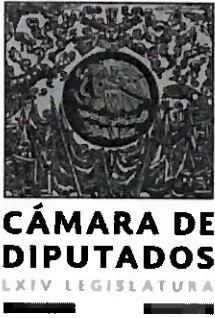
### **III. CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.** – México es uno de los países más diversos del planeta desde el punto de vista biológico. Su compleja fisiografía e historia geológica y climática, principalmente, han creado una variada gama de condiciones que hacen posible la coexistencia de especies de origen tropical y boreal, y que también han permitido, al paso del tiempo, una intensa diversificación de muchos grupos taxonómicos en las zonas continentales de su territorio y a lo largo de sus zonas costeras y oceánicas.<sup>1</sup>

Lamentablemente, hoy en día una proporción significativa de los ecosistemas del planeta y de México ha sido transformada o muestra señales de deterioro evidentes debido a las actividades humanas. Estos cambios han repercutido inevitablemente en el estado de la biodiversidad, sobre todo en los últimos 50 años, cuando la intensidad de estas actividades se ha incrementado y puesto a muchos grupos, ecosistemas y especies en situaciones verdaderamente críticas.<sup>2</sup>

Las principales amenazas a la biodiversidad, tanto en México como en el mundo, son el cambio de uso del suelo, el crecimiento de la infraestructura, los incendios forestales, la sobreexplotación de los recursos naturales, la introducción de especies invasoras, la contaminación, el aprovechamiento ilegal y, más recientemente, los efectos del cambio climático global.





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

Es por ello que en México y el mundo ante dicha problemática, se han implementado diferentes estrategias para proteger a la biodiversidad, mismas que se han orientado principalmente a dos de sus niveles de estudio: el de especies y el de ecosistemas.

El acuífero de la península de Yucatán es el más grande de México y uno de los más complejos del mundo; es un medio conector de ecosistemas delicados, una fuente vital para la gente de la zona y un preservador y contenedor de material arqueológico y paleontológico, además de poseer una belleza natural y única en el mundo.

El sureste mexicano cuenta con una vasta cantidad de recursos hídricos concentrados, en su mayor parte, en el subsuelo. Este gran acuífero está formado por extensas redes de cuevas inundadas o sumergidas. Tan sólo en Tulúm, existen cuando menos, dos mil kilómetros de pasajes subterráneos inundados. Se trata de un acuífero libre, costero y kárstico.

Representan una enorme riqueza constituida por uno de los acuíferos más grandes del mundo, cualidad que representa una gran oportunidad de investigación, exploración, pero sobre todo de protección y preservación.

El acuífero peninsular, además de ser un fabuloso contenedor y preservador de material arqueológico y paleontológico, es un soporte para el sustento económico de los estados que conforman la región. Según informes de una base de datos con mapas detallados de estos complejos sistemas, creada por los exploradores Bil Phillips y James Coke, tan sólo en el norte de Quintana Roo hay 358 sistemas de cuevas sumergidas que suman cerca de 1,400 km de pasajes inundados que alcanzan hasta 72 metros de profundidad.



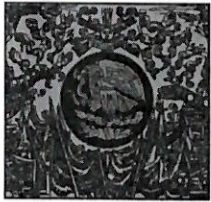
**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

El Sistema Sac Actun, ubicado en Tulum, representa el sistema de cuevas sumergidas más grande del planeta, es un conjunto de cavidades interconectadas que suma 347 kilómetros, pero que de comprobarse su conexión con otros sistemas aledaños podría ser un “monstruo” de hasta 1.000 kilómetros que en sus entrañas aloja restos humanos y faunísticos de distintas épocas.<sup>3</sup> Lo cual sin duda representa una especie de caja negra que custodia la historia más remota de la humanidad, ya que dentro de estos espacios se encuentran diversos vestigios arqueológicos en los que yace evidencia de los primeros pobladores del continente, así como diversos restos de especies extintas y rastros de lo que fue la cultura maya.

Por la enorme riqueza que resguarda y por los desafíos que imponen el desarrollo urbano y turístico en la región, hoy más que nunca es indispensable implementar mecanismos de protección para estos ecosistemas ejecutados por parte de las autoridades competentes, específicamente para las cuevas marinas sumergidas, de modo que se pueda explorar, comprender y proteger a uno de los acuíferos subterráneos más grandes del mundo.

“Las cuevas marinas son cavidades originadas como resultado de la erosión, en gran parte mecánica, asociada al ambiente energético que caracteriza las costas acantiladas. La acción erosiva aprovecha puntos de debilidad en la roca, sean discontinuidades sedimentarias o estructurales, viéndose favorecida también por la acción de los procesos bioerosivos. La caída de bloques y fragmentos de rocas por desprendimiento mecánico, que justifica el crecimiento volumétrico de la cavidad, contribuye a modelar su forma definitiva. Estas cavidades suelen presentar aperturas a nivel del mar con una penetración hacia el interior de la roca, de poca relevancia, con un suelo ascendente y abundante acumulación de bloques heterométricos que engloban sedimentos marinos...”<sup>4</sup>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

Las cuevas submarinas o sumergidas engloban aquellas cavidades que se encuentran inundadas de agua marina de forma permanente y una de sus características más sorprendentes es la gran variedad de formas de vida que se pueden encontrar en ellas, constituyen uno de los hábitats más particulares dentro de los ecosistemas marinos costeros. Uno de sus rasgos más definitorios y que claramente les diferencia de la mayoría de los hábitats someros es la escasez o ausencia de luz, un factor que limita en gran medida la presencia de productores primarios en su interior.<sup>5</sup>

Sin duda estos espacios son abundantes en biodiversidad, paisajes sumergidos de ensueño y evidencias arqueológicas y paleontológicas de primer orden, las cuevas sumergidas son un sitio riguroso en cuanto su cuidado y demandante en su investigación especializada.

Las cuevas submarinas o sumergidas son uno de los hábitats marinos más frágiles. Los organismos que viven en ellas forman comunidades muy estables que son sensibles a pequeños cambios. Es por ello que estos ecosistemas representan una gran oportunidad de investigación y exploración, pero, sobre todo representan un reto mayúsculo en cuanto a la conservación del patrimonio cultural que yace dentro de estas formaciones geológicas, el cuidado de sus recursos, así como su aprovechamiento sostenible. Por lo que, sin duda, es deber del Estado, para que por medio de las autoridades competentes se puedan implementar mecanismos de actuación para garantizar la protección y preservación de las cuevas sumergidas y las zonas arqueológicas y vestigios históricos que se han localizado en dichos espacios.

**SEGUNDO.** – Las cuevas naturales sumergidas, forman parte de los ecosistemas costeros, pues se refieren a cavidades subterráneas y submarinas comunicadas entre sí,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

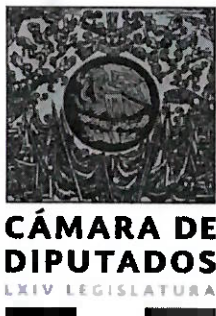
inundadas de agua salina o dulce. Además de que dicha definición coincide con la de cenotes que son cuerpos de agua subterráneos que se crean cuando el suelo calizo absorbe la humedad y el agua de la lluvia, por lo que esta filtración aunada a la erosión provoca la formación de cavernas que en cierto punto colapsan y forman estagues de varias formas y profundidad.

Por tanto con fundamento con las fracciones I, VI y VII del artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la SEMARNAT fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, así como proponer al Ejecutivo federal el establecimiento, organización y administración de áreas naturales protegidas, y promover para su administración y vigilancia, la participación de autoridades federales o locales, y de universidades, centros de investigación y particulares y coadyuvar en labores de conservación, protección y vigilancia de dichas áreas.

Así mismo, conforme a los artículos 11, párrafo 1, fracción I y III, incisos g) y h), y 28, fracciones IX y X, de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, quienes pretendan llevar a cabo obras o actividades que puedan causar un desequilibrio ecológico en ecosistemas costeros como los situados en las cuevas sumergidas y sus alrededores deben previamente solicitar la autorización de la SEMARNAT en materia de impacto ambiental.

De este modo, se puede observar que la SEMARNAT se encuentra facultada para fomentar la preservación y conservación de las cuevas sumergidas, de modo que se impida el que la actividad humana pueda causar un desequilibrio ecológico a la biodiversidad de ese hábitat.





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

**TERCERO.** – Esta Comisión Dictaminadora juzga pertinente señalar que, con base en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones ordinarias, establecidas en apego al numeral 2 del mismo ordenamiento, tienen a su cargo, entre otras, las tareas de dictamen legislativo, cuya competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencia y entidades de la Administración Pública Federal, así como lo dispuesto en la fracción XI del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de que a esta Comisión Dictaminadora le corresponde “Resolver los asuntos de su competencia que le hayan sido turnados...”, esta Comisión Dictaminadora se constriñe a dictaminar de la proposición bajo estudio solo lo relacionado con lo que es competente, es decir, lo relacionado en materia de medio ambiente y recursos naturales; por consiguiente, la proposición con punto de acuerdo de la Legisladora proponente se ajustará a lo que se tiene dispuesto en las disposiciones legales y normativos que ordenan el funcionamiento de esta Dictaminadora.

Una vez citado lo anterior, esta Dictaminadora coincide con la propuesta de punto de acuerdo presentada por la diputada promovente, por lo que se considera oportuno exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), excluyendo, por no ser competencia de esta Comisión, lo relacionado con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para que desde el ámbito de las atribuciones de la dependencia cabeza del sector medio ambiental, se ejecuten acciones pertinentes para proteger y salvaguardar las cuevas sumergidas de la península de Yucatán, así como cualquier otra que se pudiera descubrir dentro del territorio nacional, en la búsqueda de evitar la alteración de su naturaleza original, o que pudieran afectar las riquezas biológicas, culturales e históricas que se encuentran dentro de ellas.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

De ese modo, se podrá dotar de protección oportuna a estos espacios naturales, con lo cual se podrá garantizar su preservación, su investigación y estudio del modo menos invasivo, ya que las condiciones de dichos ecosistemas se tornan sumamente sensibles, priorizando siempre la preservación y protección de la flora y fauna de esos hábitats, además de los valores históricos y culturales que guardan.

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestos, los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran procedente dictaminar de manera positiva, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de estudio, y someten al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**IV. RESOLUTIVO:**

**UNICO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, se fortalezca las acciones encaminadas a la protección, preservación y conservación de las cuevas sumergidas existentes en los estados de Yucatán y Quintana Roo.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a los 9 días del mes de diciembre de 2020.**

**SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

---

#### **FUENTES DE INFORMACIÓN:**

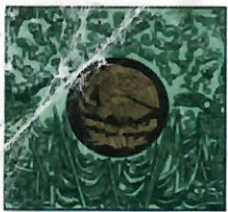
<sup>1</sup> Espinosa, D., S. Ocegueda, et al. *El conocimiento biogeográfico de las especies y su regionalización natural*. En: Conabio. Capital Natural de México, Volumen I: Conocimiento actual de la biodiversidad. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. 2008.

<sup>2</sup> PNUMA. Anuario 2010. Kenia. 2011.

<sup>3</sup> Forssmann, Alec, Así es sac actun, el laberíntico sistema de cavernas inundadas de México, National Geographic, 2018.

<sup>4</sup> López Bedoya, Juan, *Tipos de hábitat rocosos y cuevas, 8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas*, Universidad de Santiago de Compostela, España, 2009, Véase en: [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/8330\\_tcm30-196879.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/8330_tcm30-196879.pdf)

<sup>5</sup> Navarro, Carlos, ESTUDIO FAUNÍSTICO Y ECOLÓGICO DE LOS ANFÍPODOS EN CUEVAS SUBMARINAS DEL SUR DE LA PENÍNSULA IBÉRICA, Tesis, Universidad de Sevilla, 2015. Véase en: <https://idus.us.es/handle/11441/33622>

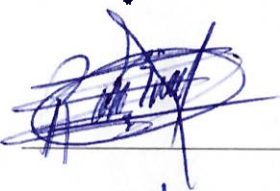



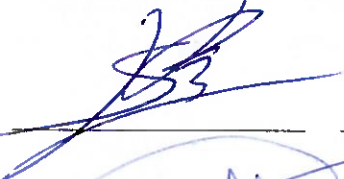
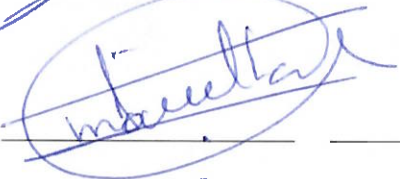
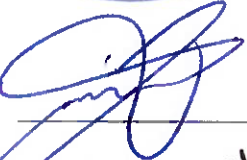
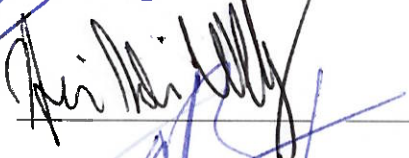



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO			


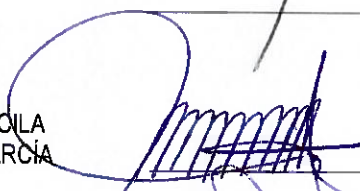
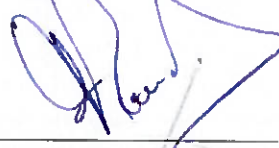

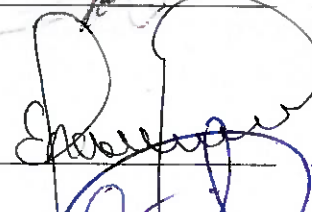





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			


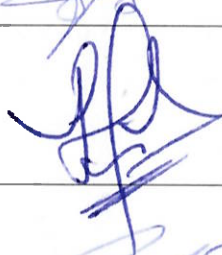
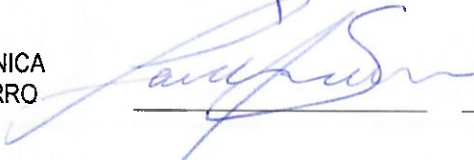
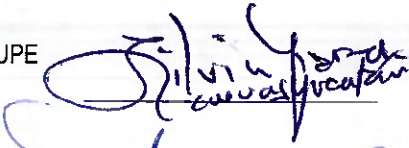
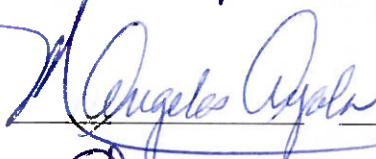
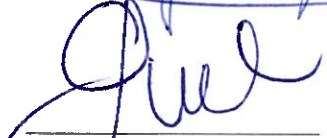
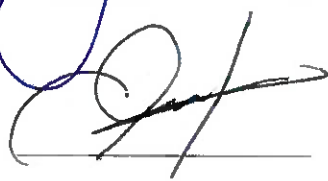




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO.


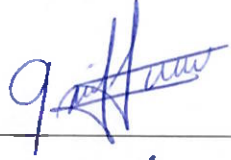
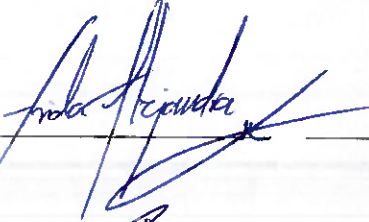



	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. LAURA MÓNICA GUERRA NAVARRO			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

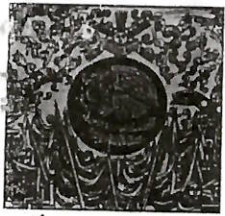


COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A FORTALECER LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUEVAS SUMERGIDAS EXISTENTES EN YUCATÁN Y QUINTANA ROO.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

INICIO

CONCLUSIÓN

DIP. ROBERTO ANTONIO  
RUBIO MONTEJO

DIP. JOSÉ GUADALUPE  
AMBROCIO GACHUZ

DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE  
VILLARREAL

DIP. JULIETA GARCÍA  
ZEPEDA

DIP. JUAN ISRAEL RAMOS  
RUIZ

DIP. MARTHA OLIVIA  
GARCÍA VIDAÑA

DIP. JUSTINO EUGENIO  
ARRIAGA ROJAS

DIP. HERNÁN SALINAS  
WOLBERG

DIP. ANA LILIA HERRERA  
ANZALDO





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO		
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA		
DIP. JUANA CARRILLO LUNA		
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA		
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO		
DIP. IRMA JUAN CARLOS		
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR		
DIP. ADELA PIÑA BERNAL		
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA		



CÁMARA DE DIPUTADOS

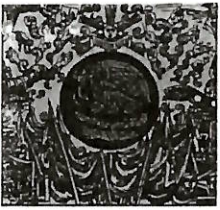
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO		
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO		
DIP. LAURA MÓNICA GUERRA NAVARRO		
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN	 9/12/2020	 9/12/2020
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ		
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL		
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA		
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ		
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ		
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ		
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ		
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA		
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT		
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS		
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ		
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ		



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo con modificaciones**, al tenor de la siguiente:

#### **METODOLOGÍA:**

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERANDOS", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución.

#### I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, con fecha 30 de septiembre de 2020, la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, presentó una "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE ELABORE Y PUBLIQUE LA NORMA EMERGENTE DE ATENCIÓN AL SARGAZO QUE LLEGA A LA COSTA DEL CARIBE MEXICANO".
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del **expediente 9091**, con número de oficio **DGPL-64-II-7-2184**, conteniendo la Proposición con Punto de Acuerdo en comento.
4. Con fecha 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el "Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

competentes de este órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19)", el cual establece lo siguiente:

***“PRIMERO.*** *A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como las convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.*

***SEGUNDO.*** *En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten en la Cámara de Diputados durante el periodo de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia,*

***TERCERO.*** *El presente Acuerdo entrara (sic) en vigor al momento de su aprobación, Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.”*

5. De acuerdo con los programas del trabajo legislativo, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó al Enlace Técnico para que se procediera a formular el presente dictamen, considerando los términos del Acuerdo citado en el numeral previo.

## II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

La Diputada Garza Galván expone que desde el año 2011, el sargazo ha llegado de manera atípica a las costas de Quintana Roo, teniendo sus principales picos en los años 2015 y 2018; tal situación es relevante dado que el Caribe mexicano es un destino 100 por ciento turístico,





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

siendo uno de sus mayores atractivos el sol y las playas cristalinas, las cuales se han visto opacadas por la llegada de la macroalga conocida como sargazo que al arribar a la costa entra en un proceso de descomposición, situación que provoca que el mar se tiña de un color marrón y un olor muy desagradable por los lixiviados generados al descomponerse a cielo abierto.

Señala que los daños por el arribo atípico del sargazo son ecológicos, económicos, sociales, políticos y paisajísticos; sin embargo, hasta el momento, no se ha puesto en marcha una estrategia de trabajo coordinada que se refleje en una verdadera atención, casi de la misma manera en cómo se está enfrentando la contingencia sanitaria por el Coronavirus Covid-19.

El arribazón del sargazo a la playa genera, entre sus diversos problemas, impactos ambientales entre los que se han podido identificar la modificación a la estructura a los ecosistemas marinos, causando daños como el síndrome blanco en los arrecifes, afectaciones a los pastos, corales duros o la mortalidad de los peces. Asimismo, a las tortugas se les dificulta llegar a desovar y las que nacen, a veces no logran llegar al mar debido a tanta macroalga depositada en las costas.

Enfatiza la diputada promotora que, por el cambio climático, se ha registrado una elevación del nivel del mar, lo cual ya en sí ya afecta la línea de costa, y con la llegada del sargazo, de no atenderse oportuna y de manera adecuada y coordinada, se puede duplicar o triplicar la erosión costera, ocasionando la pérdida de las playas, lo cual le resultará muy poco atractivo para el turismo y, por ende, generará afectaciones a la economía del país.

Señala que la problemática del sargazo debe ser compartida entre las diversas competencias de los tres órdenes de gobierno, por lo que es urgente contar con una normatividad que coordine su atención; argumenta lo anterior al indicar que, cuando el sargazo se encuentra



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

flotando en el mar, la competencia de su recolección corresponde al Gobierno Federal, mientras que al arribar dicha macroalga a la zona de costa y a la zona federal marítimo terrestre, su manejo debe ser atendido a nivel federal y municipal; finalmente, cuando el sargazo es acopiado y dispuesto como un residuo, puede ser clasificado como residuo orgánico, de manejo municipal o como residuo especial, en función de lo que han concluido diversos estudios científicos en los que se señala que el sargazo trae consigo una carga de contaminantes por lo que se le puede clasificar como un residuo especial, lo que determina la responsabilidad de su disposición final.

Ante lo expuesto, se promueve un punto de acuerdo que tiene como objetivo establecer la responsabilidad concurrente y la adecuada coordinación entre niveles de gobierno, personas morales, la academia e incluso ciudadanos interesados, en la colecta y utilización del sargazo, señalando como el instrumento idóneo para tratar esta problemática, la emisión que una Norma Oficial Mexicana y otra de carácter emergente.

En función de lo expuesto en sus argumentos, la Diputada promovente presentó el siguiente Punto de Acuerdo:

**Uno.** La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para inicie con los trabajos tendientes a la publicación de la norma oficial mexicana que determine la problemática, el manejo y la concurrencia de los sectores, para controlar y recolectar el sargazo que arriba a las costas mexicanas.

**Dos.** La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para de manera urgente, inicie con



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

los trabajos tendentes a la publicación inmediata de la norma oficial mexicana de emergencia, prevista en el artículo 31 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, en tanto se publica la norma oficial mexicana.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo con modificaciones** con base en los siguientes:

### III. CONSIDERANDOS:

**PRIMERO:** Esta Comisión Dictaminadora coincide con la promovente en la necesidad de atender la problemática que genera el arribazón de la macroalga de las especies *Sargassum natans* y *Sargassum fluitans*, conocida de manera común como "sargazo", una macroalga o gran biomasa que sigue una corriente marina que circula por latitudes tropicales desde las costas del Atlántico oriental, frente a África occidental y la desembocadura del río Congo, donde tiene su origen, para llegar al mar Caribe y el golfo de México, después de haber pasado por las costas del noreste de Brasil, frente a la desembocadura del río Amazonas y girar finalmente rumbo al norte<sup>1</sup>.

Desde 2015, estos arribazones masivos de sargazo pelágico a las costas del Caribe mexicano se han convertido en un problema ecológico y socio-económico que requiere atenderse de forma integral, coordinada, transdisciplinaria e interinstitucional; por ello, se coincide con la proponente en la necesidad de impulsar la elaboración de un instrumento normativo y regulatorio que oriente las acciones para su tratamiento integral.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**SEGUNDO.** Desde el punto de vista ambiental, es importante para esta Comisión Dictaminadora que se comprenda la naturaleza de estos organismos y su repercusión con la finalidad de que se le dé el tratamiento adecuado a esta problemática; en tal sentido, se debe entender que el sargazo es un grupo de algas marinas que incluye un gran número de especies, muchas de ellas tienen funciones biológicas importantes ya que son formadoras de hábitats o son fuente de alimento para otros organismos.

Como se mencionó líneas arriba, lo que se conoce como sargazo pelágico está compuesto por dos especies: *Sargassum fluitans* y *Sargassum natans*. Aunque estas especies se distribuyen naturalmente en el Mar de los Sargazos, en el Océano Atlántico, en la última década han crecido masivamente, transportándose en grandes cantidades hacia el Mar Caribe, generando severos problemas ambientales y económicos debido a que al llegar a la playa se descomponen y generan una marea marrón, aportando grandes cantidades de nutrientes y material orgánico, impidiendo el paso de luz, y reduciendo la concentración de oxígeno disuelto en el agua, de tal manera que en mar abierto, el desarrollo de zonas anóxicas provoca la muerte de la biodiversidad marina, además de cambiar el color de la zona costera y playas de forma dramática. En tierra, la liberación de ácido *sulfídrico* (H<sub>2</sub>S) y amoníaco (NH<sub>3</sub>) produce un aroma muy desagradable, aunado a que la descomposición provoca lixiviados que dañan los mantos freáticos.

El *Gran Cinturón de Sargazo*, como se conoce en su origen, nace en la costa de África occidental y es desplazado por corrientes marinas hacia América. Estas macroalgas encuentran condiciones favorables para su crecimiento por la precipitación de polvo proveniente del desierto del Sahara y la gran cantidad de nutrientes que encuentran a su paso hacia el Caribe; en su camino, esta enorme biomasa cruza por la desembocadura del





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Amazonas y las inmensas masas flotantes de sargazo son arrastradas hacia el norte, a través del Mar Caribe.<sup>2</sup>

Como se ha apreciado, la cantidad registrada y los efectos de los arribazones de sargazo a las costas de México y a otros países del Caribe hacen evidente un cambio ambiental global de dimensiones colosales, situación que ha convertido a esta macroalga en una seria amenaza económica, social y ambiental para el país.

La enorme cantidad de sargazo hacinado sobre las costas ejerce impactos severos sobre ecosistemas y especies de alto valor biológico. Ejemplo de ello son las alteraciones observadas sobre la segunda barrera arrecifal más grande del mundo, el *Sistema Arrecifal Mesoamericano*, donde tanto el arrecife, como las praderas marinas se ven seriamente afectadas, debido a que la capa de sargazo sobre la superficie del agua impide el paso de la luz, además de que su descomposición reduce la concentración de oxígeno disuelto en el agua, como ya fue mencionado.

Al respecto, la Bióloga Patricia Santos, jefa del departamento del Área Natural Protegida "Manglares de Nichupté", en Cancún, Quintana Roo, coincide con lo que diversos estudios científicos han concluido sobre la posible extinción local de especies de coral, primero en el Caribe Mexicano, después en el *Sistema Arrecifal Mesoamericano*, que México comparte con países como Belice, Guatemala y Honduras. Asimismo, la directora del Parque Nacional Arrecifes de Puerto Morelos, María del Carmen García Riva, asevera que "la mortandad de algunas especies de coral se ha acelerado con el Síndrome Blanco (sargazo), dejando macizos de roca sin aporte de servicios ambientales" lo que da paso a la acelerada afectación por la citada macroalga<sup>3</sup>.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**TERCERO.** Ésta Comisión Dictaminadora enfatiza que la atención a esta problemática debe de abordarse de manera integral, dado que el impacto en otras áreas es perceptible y sus efectos visibles en lo social y económico, no solo lo ambiental, siendo claro efecto de ello la repercusión al turismo de playa en toda la región caribeña, cuyos impactos económicos o sociales por la disminución de la afluencia de esta rama de la economía llega a ser preocupante, en términos de empleo, ocupación hotelera o la captación de divisas, entre otros efectos. En tal sentido, se ha observado una correlación entre la llegada masiva de sargazo con la pérdida de las playas de su componente escénico y la disminución de su valor de uso turístico; por ello, los prestadores de servicios turísticos y la población local han reaccionado de diversas formas tratando de mitigar sus impactos.

En México, los esfuerzos se han centrado principalmente en la recolección de esa biomasa sobre las playas, principalmente en aquellas de importancia turística, pero no se han sentado las bases para enfrentar el problema a largo plazo. Al respecto, algunas alternativas de solución que se han puesto en marcha, principalmente realizadas por la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) se han enfocado a su recolección o desvío en el mar, previo al arribazón y al inicio del proceso de descomposición en las playas.

Otras medidas han consistido en su recolección y trasladado a zonas de menor importancia turística o tiraderos clandestinos, creando ambientes insalubres y afectaciones severas a los mantos freáticos, debido al carácter poroso del suelo de la región. Por tanto, si los esfuerzos continúan centrados únicamente en la mitigación de la emergencia a corto plazo, difícilmente se alcanzará una solución eficaz para un fenómeno complejo y recurrente.

Para los años 2018 y 2019, el volumen y extensión del sargazo en el mar Atlántico ya se había tornado alarmante. Se estimó que, en junio de 2018, su peso vivo en el mar fue de más de 20





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

millones de toneladas, distribuido a lo largo de una extensión de más de 8,850 km<sup>4</sup>. Sin embargo, en el 2019, lo que se estimó recolectar en las costas de Quintana Roo fue mucho más que lo esperado, pues según autoridades del Estado de Quintana Roo, previeron recoger, tanto del mar y de las playas, un millón de toneladas del sargazo, un 100% adicional a las 500 mil toneladas que se recolectó en el 2018<sup>5</sup>, de las cuales, la recolecta de solo 26 mil 213.66 toneladas por parte de la SEMAR<sup>6</sup>, da una idea de la necesidad de involucrar de activa a todos los actores involucrados.

En este sentido, dada la previsible e inevitable recurrencia del sargazo, esta Comisión Dictaminadora juzga pertinente el establecimiento de estrategias integrales que permitan que el país pueda utilizar de manera apropiada dicha macroalga como un recurso biótico y que sea aprovechable de manera sustentable, sostenida y especialmente regulada, no sin dejar de mencionar que al estar regulado su aprovechamiento, es posible incentivar el desarrollo tecnológico hacia su uso local y regional, así como la generación de cadenas de valor.

En este sentido, juzga importante mencionar que el sargazo puede ser utilizado para la producción de biogás, fertilizantes, mejoradores de suelos, alimentos, forrajes, materiales biodegradables, entre otros<sup>7</sup>, por lo que no se descarta que puede ser utilizado de manera sustentable en otros ámbitos.

La evidencia científica sugiere que los afloramientos masivos de sargazo se han convertido en la nueva norma y que el *Gran Cinturón de Sargazo* será un fenómeno natural, permanente y recurrente, al considerar que la tendencia registrada en el último lustro muestra arribazones estacionales en México, siendo la temporada más crítica entre los meses de mayo a septiembre.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Lo anterior hace que apremie la atención de esta problemática con acciones intermedias y de largo alcance antes de los periodos críticos, a fin de desarrollar los instrumentos regulatorios, estrategias y acciones coordinadas a fin de fortalecer o desarrollar las capacidades instaladas del país en forma progresiva.

Las acciones que ha emprendido la SEMAR, a partir del mandato presidencial de junio de 2019<sup>8</sup> son loables, se les reconoce, más no son suficientes, toda vez que la atención de esta problemática demanda de la realización de acciones de instituciones, organismos y partes interesadas de los tres órdenes de gobierno, la academia, la iniciativa privada y la organización civil y social para hacerle frente, ante la limitada capacidad de recursos presupuestales asignados a la SEMAR, cuyo déficit para el año en curso ascendió a más de 70.2 millones de pesos<sup>9</sup>, quedando inconclusas la construcción de sargaceras suficientes para dar la atención mínima necesaria a mar abierto, sin mencionar otras necesidades que esa dependencia ha señalado en diversos informes.

**CUARTO:** Esta Comisión Dictaminadora no es omisa en señalar que esta problemática ha tenido eco hacia su interior en el 2019 y en el año en curso. En diversos momentos, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora han manifestado su preocupación y la necesidad de vigilar y atender sus efectos; asimismo, se ha solicitado la ampliación de recursos presupuestales para su atención, como puede observarse en la opinión emitida durante la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de esta Comisión Dictaminadora, realizada el pasado jueves 29 octubre de 2020, en donde se propuso mejorar la suficiencia presupuestal para el área de la SEMARNAT responsable de la emisión y actualización de las Normas Oficiales Mexicanas, así como para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (COMARNAT), que es la instancia



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

encargada de la preservación de muchos de los espacios naturales afectados por esta macroalga.

Como Comisión Dictaminadora tampoco se pasa por alto lo expresado desde el ámbito académico, vía el esfuerzo coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que señala, entre otros aspectos, que categorizar al sargazo como un recurso biótico sujeto a aprovechamiento, así como los criterios y lineamientos para su uso a nivel industrial requiere de instrumentos jurídicos nuevos<sup>10</sup>.

Así se aprecia en la "Agenda de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Atención, Adaptación y Mitigación del arribo de sargazo pelágico al Caribe Mexicano", dada a conocer por el CONACYT en octubre de 2019, instrumento orientador de políticas públicas que señala, entre otros, que "trabajar de manera simultánea, desde el inicio, y en alianza con los sectores científico y tecnológico; las micro, pequeñas y medianas empresas de base científica y dedicadas al sector turismo; grupos de innovación e industriales comprometidos con la sociedad y el cuidado del medio ambiente, así como el gobierno y la sociedad", se logrará la consolidación de acciones en tres etapas:

- a) Corto plazo: contrarrestar el riesgo de impacto negativo al ambiente, salud humana; para sostener la actividad turística, y el gran impacto económico y social que la macroalga tiene en el País.
- b) Mediano plazo: identificar, generar métodos y procedimientos hacia sistemas, adaptaciones de tecnología conocida o desarrollada para procesos y productos derivados del sargazo, como bienes de consumo de valor intermedio que permitan aprovechar el gran volumen de sargazo recolectado.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

- c) Largo plazo: bienes de consumo refinados, de alta pureza y con aplicaciones en nichos de mercado de alto valor, con costos de producción y precios altos, los cuales requieren mayor esfuerzo de investigación y desarrollo."<sup>11</sup>

Se señala con mucha precisión en el apartado *7.1 Marco legal para la contención, la recolección, la disposición, el procesamiento y el uso industrial del sargazo*, la necesidad de desarrollar la normativa necesaria para la contención, recolección, disposición, procesamiento y uso del sargazo, así como las actividades asociadas, precisando que se requiere el "establecimiento de métodos y sistemas autorizados que puedan ser dictaminables por expertos y normados en Comisiones Nacionales y evaluados mediante procedimiento de evaluación de impacto ambiental"<sup>12</sup>, considerando una serie de aspectos que, coincidiendo con la promovente, conformarían los diversos componentes de una Norma Oficial Mexicana que atienda la problemática bajo estudio, encontrándose entre éstos, lo siguiente:

- a. La colecta en mar abierto como recurso biótico no contaminante, no tóxico, pero sí excedente, y por lo tanto sujeto de explotación bajo permiso y regulación de la autoridad federal y local.
- b. Los impactos que deberán ser evaluados al analizar las metodologías propuestas.
- c. Las características que deberían tener las embarcaciones sargaceras.
- d. Las características que deberían tener las barreras de contención en mar abierto para evitar su ingreso a los ecosistemas costeros.
- e. Las rutas de navegación.
- f. Los sistemas y sitios de anclaje de las barreras.
- g. Los sitios de recolección (puede ser en base a las corrientes y monitoreo remoto)
- h. La recolección en mar para minimizar el impacto ambiental a los ecosistemas costeros y a la salud humana.





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

- i. La composición de los lixiviados generados por el procesamiento dentro de las embarcaciones.
- j. El procesamiento necesario para su uso industrial y sus condiciones.
- k. Determinar el mejor método para transportar, almacenar y disponer el sargazo en tierra, minimizando los daños colaterales a suelos, población, entorno, etc.
- l. La disposición temporal y final del sargazo recolectado.
- m. Dar seguimiento y monitoreo de variables ambientales en los sitios de disposición"<sup>13</sup>.

En este sentido, esta Comisión Dictaminadora conviene en recordar la definición establecida en la fracción XVI del artículo 4 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, respecto de una Norma Oficial Mexicana, indicando que debe considerarse a las mismas como *"la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las Autoridades Normalizadoras competentes cuyo fin esencial es el fomento de la calidad para el desarrollo económico y la **protección de los objetivos legítimos de interés público** previstos en este ordenamiento, mediante el establecimiento de reglas, denominación, especificaciones o características aplicables a un bien, producto, proceso o servicio, así como aquéllas relativas a terminología, marcado o etiquetado y de información. Las Normas Oficiales Mexicanas se considerarán como Reglamentos Técnicos o Medidas Sanitarias o Fitosanitarias, según encuadren en las definiciones correspondientes previstas en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es Parte"*<sup>14</sup> (énfasis añadido).

En el artículo 10 de la ley en cita, se consideran como **objetivos legítimos de interés público**, entre otros, los servicios turísticos (fracción VI), la protección al medio ambiente y cambio climático (fracción VIII), el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (fracción IX), el sano desarrollo rural y urbano (fracción X) y las obras y servicios públicos (fracción XI), todos



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

estos, aspectos que son invariablemente considerados y afectados por el arribazón regular y prácticamente calendarizado de la macroalga pelágica conocida como sargazo, por lo cual, coincidiendo con la Diputada proponente, esta Comisión Dictaminadora considera necesaria la expedición de una Norma Oficial Mexicana en materia ambiental que establezca las directrices y acciones que cada actor público, social y privado deba emprender desde su ámbito de influencia y responsabilidad.

Si bien, como Comisión Dictaminadora se coincide plenamente con la Diputada promovente, para la atención integral que en este considerando se ha expuesto, esta Comisión Dictaminadora considera pertinente que la SEMARNAT, vía la instancia adecuada, que en el caso de Normas Oficiales o Mexicanas en materia ambiental es el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COTEMARNAT), analice y evalúe la pertinencia de incluir en el Programa Nacional de Normalización (PNN) la elaboración de una Norma Oficial Mexicana para la contención, recolección, disposición, procesamiento y uso del sargazo que arriba a las costas mexicanas.

Se considera pertinente lo anterior en función de que el COTEMARNAT se encuentra integrado de manera colegiada, conformando los Subcomités de Recursos Naturales Renovables y Actividades del Sector Primario (I); de Energía y Actividades Extractivas (II); de Industria (III), y de Fomento Ambiental Urbano y Turístico (IV); así como por vocales representantes de otras Dependencias de la Administración Pública Federal; de Confederaciones, Cámaras y Asociaciones; Organizaciones de Productores; Organismos Paraestatales; Centros de Investigación Científica o Tecnológica; Organismos No Gubernamentales, así como por Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la SEMARNAT; por lo que se estima que valorar la pertinencia de incluir en el Programa Nacional de Normalización una Norma Oficial Mexicana que atienda de manera integral la problemática ya expuesta del sargazo en las





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

costas mexicanas resulta ser una de las mejores y más pertinentes soluciones a la problemática antes expuesta, además de que sería la instancia adecuada en determinar la conveniencia de la expedición de una norma emergente como lo solicita la proponente.

Finalmente, esta Comisión Dictaminadora juzga necesario realizar modificaciones a los exhortos de la Diputada proponente, a fin de integrar sus exhortos en uno que refiere tanto las atribuciones de la cabeza del sector, como canalice su atención, vía el Comité Técnico antes aludido, previa valoración de incluir una norma como la que se estima pertinente en el Programa Nacional de Normalización de la SEMARNAT; así como la redacción en términos de técnica legislativa que no modifican el sentido originalmente propuesto.

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestos, los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran procedente dictaminar de manera positiva, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de estudio, y someten al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **IV. RESOLUTIVO:**

**UNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice y evalúe la pertinencia de incluir en el Programa Nacional de Normalización (PNN) del Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (COTEMARNAT) la elaboración y expedición de una Norma Oficial Mexicana para la contención, recolección, disposición, procesamiento y uso del sargazo que arriba a las costas mexicanas.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN DEL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a los 9 días del mes de diciembre de 2020.**

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.






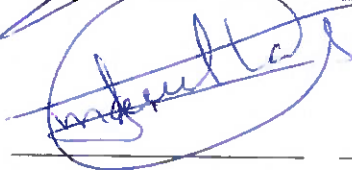

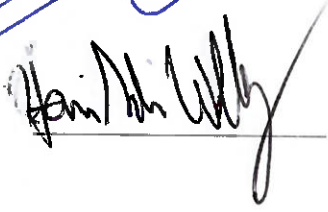
- <sup>1</sup> Aguirre, Muñoz Alfonso. EL SARGAZO EN EL CARIBE MEXICANO: DE LA NEGACIÓN Y EL VOLUNTARISMO A LA REALIDAD. Publicado originalmente en: Sustentabilidad, Gaceta Digital del Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, A.C. CelBA. Número 2. CDMX, 5 de septiembre de 2019. Disponible en [https://www.conacyt.gob.mx/sargazo/images/pdfs/El\\_Sargazo\\_en\\_el\\_Caribe\\_Mexicano.pdf](https://www.conacyt.gob.mx/sargazo/images/pdfs/El_Sargazo_en_el_Caribe_Mexicano.pdf).
- <sup>2</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). AGENDA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA ATENCIÓN, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL ARRIBO DE SARGAZO PELÁGICO AL CARIBE MEXICANO. Octubre 2019. Disponible en <https://www.conacyt.gob.mx/sargazo/index.php/agenda-de-ciencia-y-tecnologia>.
- <sup>3</sup> Varillas, Adriana. Sargazo. Su paso ahoga hábitat del sistema arrecifal. 24 de diciembre de 2019 02:57. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/estados/sargazo-su-paso-ahoga-habitat-del-sistema-arrecifal>.
- <sup>4</sup> Aguirre, Muñoz Alfonso. *Op cit*.
- <sup>5</sup> Ureste, Manú. Llegan toneladas de sargazo al Caribe, pero gobierno de Q Roo dice que las playas están limpias. 12 de julio de 2019. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2019/07/sargazo-caribe-quintana-roo-playas/#:~:text=Para%20este%202019%2C%20el%20gobierno,toneladas%20que%20recolect%C3%B3%20en%202018>.
- <sup>6</sup> Olivares, Alonso Emir. Recolectan más de 26 mil toneladas de sargazo en Q Roo. lunes, 08 jul 2019 19:39. <https://www.jomada.com.mx/ultimas/sociedad/2019/07/08/recolectan-mas-de-26-mil-toneladas-de-sargazo-en-qroo-7339.html>.
- <sup>7</sup> CONACYT. *Op cit*.
- <sup>8</sup> Por mandato Presidencial, la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), en coordinación con dependencias federales, estatales, municipales, así como organizaciones del sector turismo, sociedad civil y académicos, atienden desde el ejercicio fiscal 2019 el arribazón de sargazo en costas del Caribe Mexicano, estableciendo estrategias para unificar esfuerzos en la recolección y control de esa macroalga en el mar, como en las costas del estado de Quintana Roo.
- <sup>9</sup> Segura, Nelly. El Plan de Marina de México tiene un déficit de presupuestario de 139 millones de dólares. Informe Especial. Disponible en <https://www.infodefensa.com/latam/2020/10/22/noticia-marina-mexico-tiene-deficit-presupuestario-millones-dolares.html>.
- <sup>10</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Normatividad, Agenda de Ciencia, Tecnología e Innovación para la atención, adaptación y mitigación del arribo de sargazo pelágico al Caribe mexicano. Disponible en <https://www.conacyt.gob.mx/sargazo/index.php/agenda-de-ciencia-y-tecnologia>.
- <sup>11</sup> *Ibidem*.
- <sup>12</sup> *Ibidem*.
- <sup>13</sup> *Ibidem*.
- <sup>14</sup> Ley de Infraestructura de la Calidad. Decreto publicado el 1 de julio de 2020. Sin reformas. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEMARNAT, PARA QUE ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN AL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO.



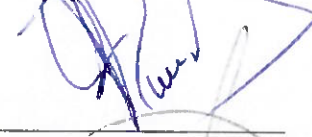





	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDANA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO			



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEMARNAT, PARA QUE ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN AL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			





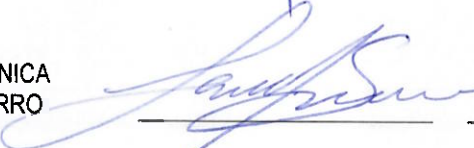
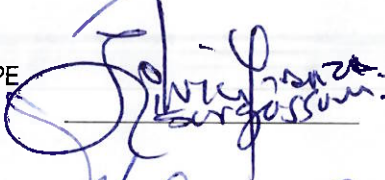
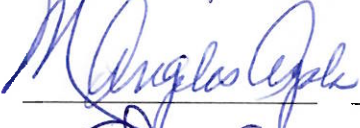



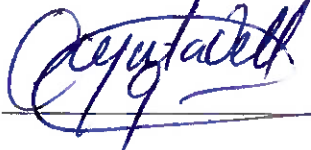
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**LISTA DE VOTACIÓN**

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEMARNAT, PARA QUE ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN AL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. LAURA MÓNICA GUERRA NAVARRO			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			





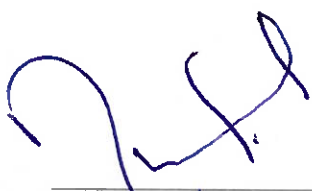
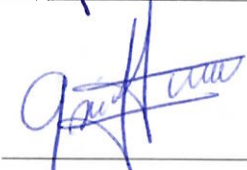
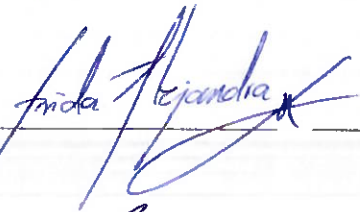
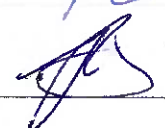
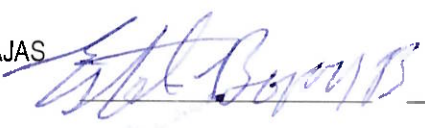

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

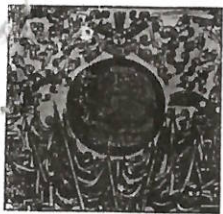
**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEMARNAT, PARA QUE ANALICE Y EVALÚE LA PERTINENCIA DE INCLUIR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA PARA LA ATENCIÓN AL SARGAZO QUE ARRIBA A LAS COSTAS DEL CARIBE MEXICANO.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ			





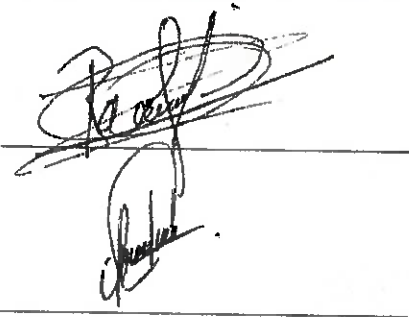

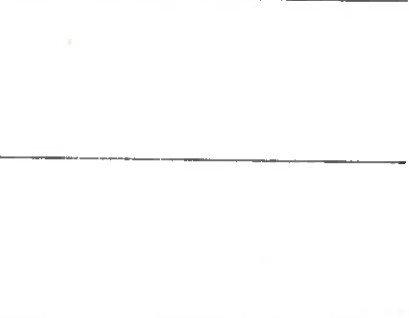
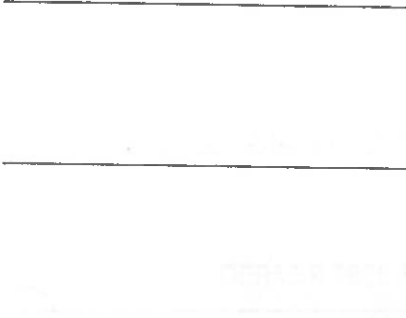
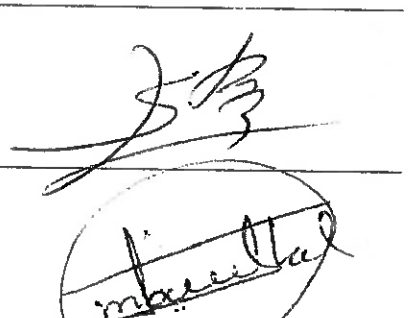
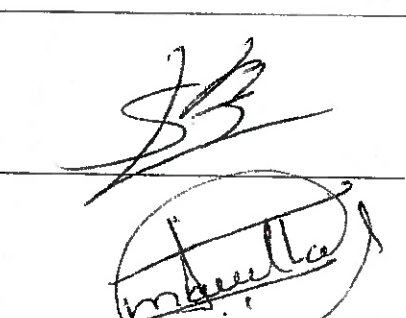
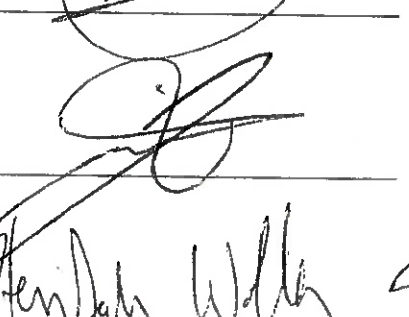
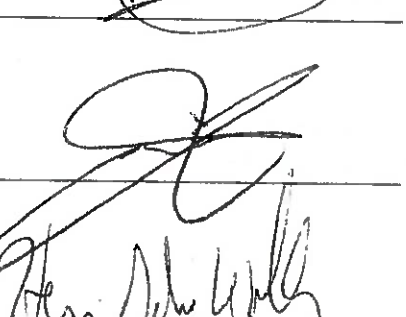
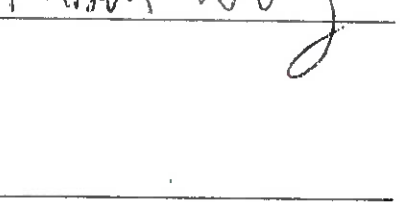
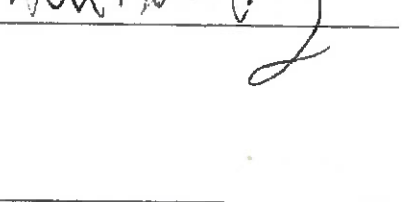


CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO		
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ		
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL		
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA		
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ		
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA		
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS		
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG		
DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO		
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA		
DIP. JUANA CARRILLO LUNA		
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA		
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO		
DIP. IRMA JUAN CARLOS		
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR		
DIP. ADELA PIÑA BERNAL		
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO		
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO		
DIP. LAURA MÓNICA GUERRA NAVARRO		
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN	 9/21/2020	 9/21/2020
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ		
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL		
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA		
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA		



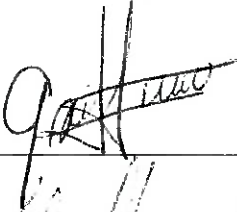
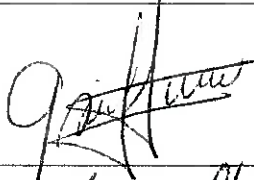
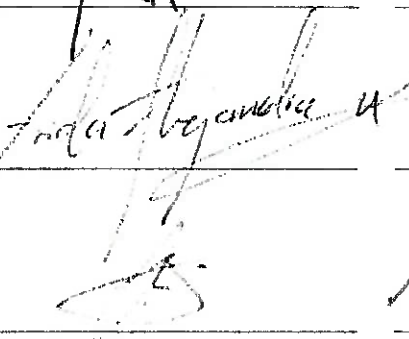
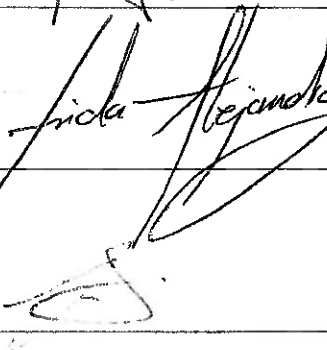


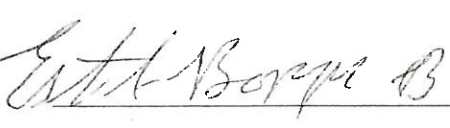
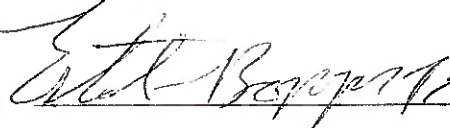
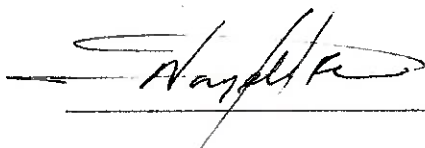
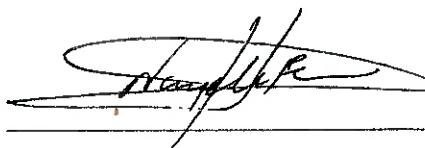
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ		
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ		
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ		
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ		
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA		
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT		
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS		
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ		
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ		



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLAREA EL VALLE DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLAREA EL VALLES DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

**METODOLOGÍA:**

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLARE EL VALLE DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

- C. Finalmente, en el capítulo de “CONSIDERANDOS”, esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución.

**I. ANTECEDENTES:**

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, con fecha 25 de noviembre de 2020, la Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) presentó una “Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la SEMARNAT a la Protección y Restauración de los Valles Guaymas-Empalme”.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen”.
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del **expediente** \_\_\_\_, con número de oficio **DGPL-64-II-\_-\_\_**, conteniendo la Proposición con Punto de Acuerdo en comento.
4. Con fecha 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el “Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de este órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19)”, el cual establece lo siguiente:



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLAREA EL VALLE DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**“PRIMERO.** *A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como las convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.*

**SEGUNDO.** *En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten en la Cámara de Diputados durante el período de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia,*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrara (sic) en vigor al momento de su aprobación, Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.”*

5. De acuerdo con los programas del trabajo legislativo, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó al Enlace Técnico para que se procediera a formular el presente dictamen, considerando los términos del Acuerdo citado en el numeral previo.

## **II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

La diputada promovente expone la situación ambiental que priva en los valles de Guaymas-Empalme, en el Estado de Sonora, derivado de lo que presumiblemente es sobreexplotación hídrica del Río Mátape, corresponde al Distrito de riego 084, administrado por la CONAGUA, el cual, argumenta, es en la actualidad el acuífero más sobreexplotado de Sonora y del país, gracias a que la extracción actual supera los 125 millones de metros cúbicos anuales y su recarga difícilmente alcanza los 50 millones de metros cúbicos, cuando la extracción y recarga anual del acuífero ascendía a 117 y 100 millones de metros cúbicos anuales, esto último, en función de datos de expertos e investigadores en hidrología de la Universidad de Sonora.



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLAREA EL VALLE DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Abunda en señalar que las extracciones hídricas anuales son muy superiores a su recarga natural, lo que ha ocasionado la pérdida de miles de hectáreas por la intrusión salina; erosión de suelos; deforestación; pérdida de pozos agrícolas por el agua salobre; contaminación del aire; sequías; inundaciones catastróficas por ciclones y fenómenos meteorológicos; degradaciones naturales que en su conjunto han fomentado que la región del Valle de Guaymas-Empalme se encuentre en condiciones para que se cometa un auténtico ecocidio, urgiendo con ello a su atención, mediante el exhorto que dirige a la autoridad responsable, a fin de que esta, con base en las disposiciones de los artículos 78 y 78 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, declare como zona de restauración ecológica al Valle de Guaymas-Empalme e incluya a esta zona dentro del Plan Nacional de Restauración de Cuencas que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha anunciado, iniciando con la región de Tula, Hidalgo y que se extenderá a las regiones de la cuenca Lerma-Santiago en Jalisco; a las cuencas Independencia, en Guanajuato; al río Zahuapan, en Tlaxcala; al río Atoyac, en Puebla, y a las regiones sur y norte de Veracruz, que tienen zonas muy contaminadas. Concluye enfatizando la importancia de incluir en el citado plan a la región del Valle de Guaymas-Empalme, en el Estado de Sonora, para con ello, atender la sobreexplotación irracional del Río Mátape que ha provocado daños irreversibles, aún no cuantificables, en materia de erosión y pérdida de suelos, deforestación y contaminación del aire en esa entidad federativa.

Por lo antes expuesto y fundado, somete a consideración de esta Honorable asamblea la siguiente proposición con

**ÚNICO.-** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a iniciar los estudios para que, con base en las disposiciones de los artículos 78 y 78 Bis de la Ley



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLAREA EL VALLE DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, declare como zona de restauración ecológica a los Valles de Guaymas-Empalme e incluya a esta zona dentro del Plan Nacional de Restauración de Cuencas, mediante la elaboración del programa de restauración respectivo para dicha zona.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo bajo análisis, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo**, con base en los siguientes:

### **III. CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Esta Comisión Dictaminadora coincide con la Legisladora proponente en su exhorto para que la máxima autoridad medioambiental del país, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), en el ejercicio de las facultades que le otorga la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), haga prevalecer las condiciones hídricas y medioambientales de la zona ecológica del Valle de Guaymas-Empalme, localizados en una zona semidesértica en la porción Centro Sur del Estado de Sonora, abarcando los municipios de Empalme y parcialmente el municipio de Guaymas, quedando comprendido dentro de la Región Hidrológica No 9 Sonora Sur administrado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), como bien señala la Legisladora.

Lo anterior tiene una importancia fundamental al ser atribución del Estado mexicano, del que la SEMARNAT es parte inobjetable, el cumplir y hacer cumplir el mandato constitucional contenido en el párrafo cuarto del artículo 4° Constitucional, que a la letra indican:

“....



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLAREA EL VALLE DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

*Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.*

*...” (énfasis añadido)*

No atender, por parte de la SEMARNAT, las condiciones que señala la promovente en sus argumentos vulnera en los sonorenses, y a los mexicanos en su conjunto, su derecho de vivir en un medio ambiente sano, el cual, en apego a lo expresado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en su Tesis aislada número CCLXXXIX/2018 (10a.), de diciembre de 2018 y dada a conocer por medio de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, éste es *“un auténtico derecho humano que entraña la facultad de toda persona, como parte de una colectividad, de exigir la protección efectiva del medio ambiente en el que se desarrolla, pero además protege a la naturaleza por el valor que tiene en sí misma, lo que implica que su núcleo esencial de protección incluso va más allá de los objetivos más inmediatos de los seres humanos. En este sentido, este derecho humano se fundamenta en la idea de solidaridad que entraña un análisis de interés legítimo y no de derechos subjetivos y de libertades, incluso, en este contexto, la idea de obligación prevalece sobre la de derecho, pues estamos ante responsabilidades colectivas más que prerrogativas individuales. El paradigma ambiental se basa en una idea de interacción compleja entre el hombre y la naturaleza que toma en cuenta los efectos individuales y colectivos, presentes y futuros de la acción humana.”*<sup>1</sup> (énfasis añadido).

**SEGUNDO.** Esta Comisión Dictaminadora enfatiza lo antes señalado por la SCJN, en el sentido de que la disposición constitucional salvaguarda y protege de los efectos individuales





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLAREA EL VALLE DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

y colectivos, presentes y futuros a la región hídrica y zona ambiental en donde se asienta el Río Mátape, toda vez que las afectaciones, expuestas en un extenso informe del año 2002 y actualizado en el año 2015, del que se expondrán algunas consideraciones en el próximo párrafo y siguientes, han sido provocadas por el estrés hídrico al que se le ha expuesto a esa zona al no explotar sosteniblemente ésa fuente de recursos naturales; lo anterior, gracias al uso que se le da a éste líquido vital, autorizando dentro de la jurisdicción del Distrito de Riego No 084 su aprovechamiento para usos agrícolas principalmente, doméstico, público urbano, pecuario e industrial, sin dejar que la recarga natural del afluente recupere sus niveles óptimos para su explotación y uso sostenible y sustentable.

Aunado a lo anterior, y como fue anticipado, esta Comisión Dictaminadora considera pertinente señalar que la situación que expone la promovente no es nueva, ya había sido expuesta en un informe oficial de la CONAGUA, con fecha 30 de abril de 2002 y actualizado el pasado 20 de abril de 2015, en el cual se observan los siguientes señalamientos:

#### **"4 HIDROGEOLOGIA**

##### **4.4 EVOLUCIÓN**

...

El comportamiento de los niveles estáticos en los 6 años analizados, corresponde a un promedio de 0.9 y 4.0 m de abatimiento anual. El descenso sigue una tendencia similar a la posición de los niveles, es decir, es mayor en la parte central del valle donde la concentración de pozos aumenta y disminuye hacia la porción del Bordo de Ortiz, en la parte alta del acuífero.

**Aún con las medidas de reducción en las extracciones efectuadas en los 10 años del programa, los abatimientos se siguen registrando a un ritmo de entre -0.5 y –**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLAREA EL VALLE DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**3.0 m por año.** En las lecturas correspondientes a la evolución de 1997 y 1998, se observa una zona de mayor depresión en la región del ejido Santa María, donde las curvas de igual evolución alcanzan valores de  $-3.0$  m y en la zona de Maytorena de hasta  $-2.0$  m.

Tomando como base la información de la elevación de los niveles estáticos inferidos para el año de 1950, donde se indica que en la zona de Maytorena, los niveles se registraban a la profundidad de  $+10$  m y en el año de 1998, la posición de los mismos se registra a  $-50$  m, **claramente se manifiesta un abatimiento máximo en los niveles estáticos de 60 m, en un lapso de 48 años.**

...”<sup>2</sup> (énfasis añadido).

El extracto anterior forma parte del informe del año 2002; sobresale que la actualización al año 2015 de ese informe expone un déficit o abatimiento promedio de  $-9.550342$  m., situación que refleja el agravamiento de la disponibilidad del líquido vital en esa zona, así como el mantenimiento del estrés hídrico al que se le expuso desde la década de 1950.

Lo anterior es mucho más que un indicativo con el que esta Comisión dictaminadora coincide con la promovente en el interés de proteger y preservar un espacio ambiental que ha sufrido de efectos colectivos presentes y que es necesario para generaciones futuras, tal como lo expuso la SCJN en la Tesis expuesta en el primer considerando, por lo que se juzga pertinente la aprobación del exhorto en los términos previstos por la Legisladora.

Lo anterior, bajo la estricta consideración que la situación que guarda la zona natural del Valle de Guaymas-Empalme, en el estado de Sonora, gracias a la presión y estrés hídrico al que se le ha sometido, actualiza lo dispuesto en los artículos 78 y 78 Bis de la LGEEPA, en el sentido





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLAREA EL VALLE DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

de que incorporar esa valle dentro del Plan Nacional de Restauración de Cuencas, próximo a implementarse, coadyuva a que dicho espacio ambiental, que presenta graves procesos de degradación o desertificación desde 1950, así como graves desequilibrios ecológicos, tenga su correspondiente programa de restauración ecológica, y con ello, se lleven a cabo las acciones necesarias para su recuperación, así como el progresivo restablecimiento de las condiciones con las que brindará a los sonorenses, y a todos los mexicanos, de los procesos y servicios ambientales que ahí se desarrollaban, con la salvaguarda de que si en el análisis que se realice, se observan condiciones de muy difícil regeneración, recuperación, restablecimiento o que las afectaciones sean irreversibles al ecosistema inherente o sus elementos, la SEMARNAT promueva la expedición de la declaratoria para el establecimiento de zona de restauración ecológica, como última medida, no deseable, para el valle en el Estado de Sonora multicitado.

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestos, los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran procedente dictaminar de manera positiva, la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de estudio, y someten al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **IV. RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con base en las disposiciones de los artículos 78 y 78 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, declare como zona de restauración ecológica al Valle de



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLAREA EL VALLE DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género”  
“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

Guaymas-Empalme e incluya a esta zona dentro del Plan Nacional de Restauración de Cuencas, mediante la elaboración de su programa de restauración respectivo.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a los 9 días del mes de diciembre de 2020.**

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

- <sup>1</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. 1ª. Sala, Tesis 1a. CCLXXXIX/2018 (10a.) Amparo en revisión 307/2016. Liliana Cristina Cruz Piña y otra. 14 de noviembre de 2018. Cinco votos de los Ministros Arturo Zaldivar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Norma Lucía Piña Hernández. Ponente: Norma Lucía Piña Hernández. Secretarios: Eduardo Aranda Martínez y Natalia Reyes Heroles Scharrer. Libro 61, diciembre de 2018, Tomo I.
- <sup>2</sup> Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Actualización de la disponibilidad media de agua en el acuífero Valle de Guaymas (2635), Estado de Sonora. Actualización del documento “Determinación de la Disponibilidad de Agua en el Acuífero Valle de Guaymas, Estado de Sonora”, originalmente fechado el 30 de abril de 2002 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2015. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104331/DR\\_2635.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/104331/DR_2635.pdf).



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEMARNAT PARA QUE, CON BASE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLARE A LOS VALLES DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO			




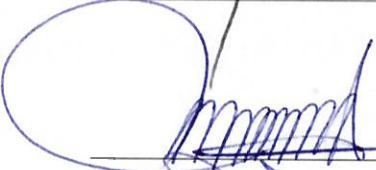

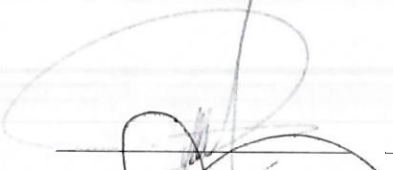
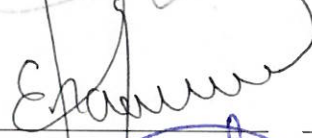
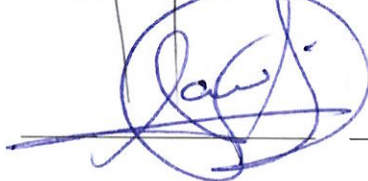


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**LISTA DE VOTACIÓN**

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEMARNAT PARA QUE, CON BASE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLARE A LOS VALLES DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			





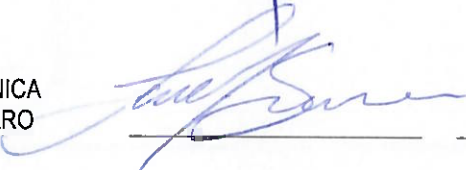
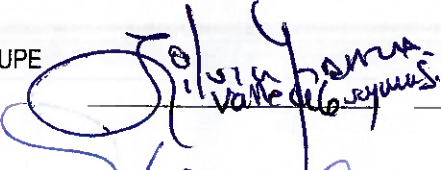


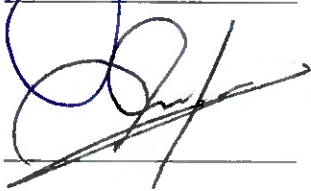


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEMARNAT PARA QUE, CON BASE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLARE A LOS VALLES DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. LAURA MÓNICA GUERRA NAVARRO			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

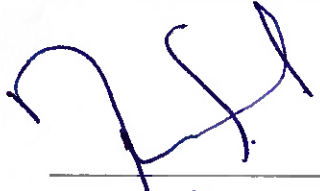
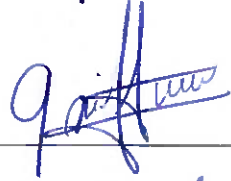
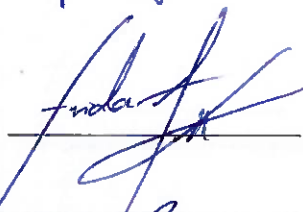
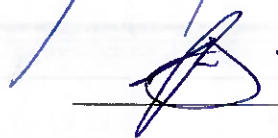






COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEMARNAT PARA QUE, CON BASE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, DECLARE A LOS VALLES DE GUAYMAS-EMPALME COMO ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ			





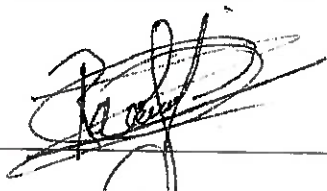
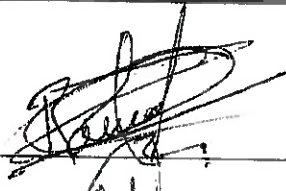




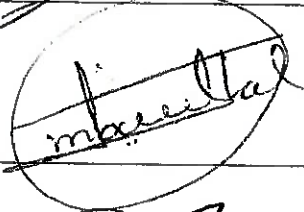
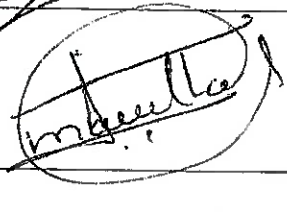
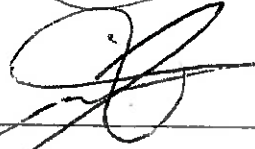
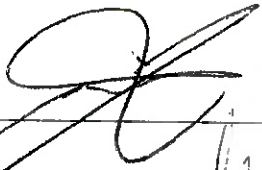
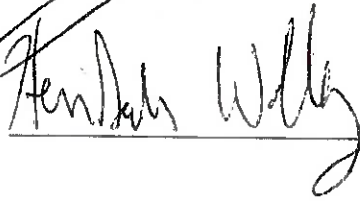
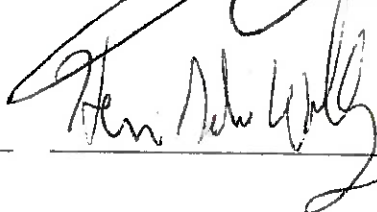
CÁMARA DE  
DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO		
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ		
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL		
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA		
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ		
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA		
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS		
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG		
DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO		
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA		
DIP. JUANA CARRILLO LUNA		
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA		
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO		
DIP. IRMA JUAN CARLOS		
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR		
DIP. ADELA PIÑA BERNAL		
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO		
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO		
DIP. LAURA MÓNICA GUERRA NAVARRO		
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN		
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ		
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL		
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA		
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

INICIO

CONCLUSIÓN

DIP. CLEMENTINA MARTA  
DEKKER GÓMEZ

DIP. MARY CARMEN  
BERNAL MARTÍNEZ

DIP. ARIEL RODRÍGUEZ  
VÁZQUEZ

DIP. FRIDA ALEJANDRA  
ESPARZA MÁRQUEZ

DIP. ROSA MARÍA BAYARDO  
CABRERA

DIP. MARÍA MARCELA  
TORRES PEIMBERT

DIP. ESTEBAN BARAJAS  
BARAJAS

DIP. MARTHA LIZETH  
NORIEGA GALAZ

DIP. NAYELI ARLEN  
FERNÁNDEZ CRUZ

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*  
*"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo, con modificaciones**, al tenor de la siguiente:

#### **METODOLOGÍA:**

- A.** En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B.** En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se sintetiza el alcance de la proposición de mérito.
- C.** Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERANDOS", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución.

**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**I. ANTECEDENTES:**

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, con fecha 29 de septiembre de 2020, los Diputados Arturo Escobar y Vega, Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Jorge Francisco Corona Méndez, Zulma Espinoza Mata, José Ricardo Gallardo Cardona, Marco Antonio Gómez Alcantar, Leticia Mariana Gómez Ordaz, Carlos Alberto Puente Salas, Roberto Antonio Rubio Montejo, Jesús Carlos Vidal Peniche, Lilia Villafuerte Zavala, todos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (GPPVEM), así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe, integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) presentaron una "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA PROFEPA A HACER DE CONOCIMIENTO PÚBLICO POR SU DELEGACIÓN EN BCS LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS PARA CONOCER LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y LA MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINOS HALLADOS SIN VIDA DURANTE SEPTIEMBRE DE 2020 EN LA ENTIDAD Y EJERCER SUS FACULTADES DE INVESTIGACIÓN SOBRE POSIBLES CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES".
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del **expediente 8979**, con número de oficio **DGPL-64-II-7-2015**, conteniendo la Proposición con Punto de Acuerdo en comento.
4. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, con fecha 29 de septiembre de 2020, la Diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido



**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Encuentro Social en la LXIV Legislatura, presentó una "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SEMARNAT A HACER PÚBLICAS POR LA PROFEPA LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y LA MUERTE DE 137 LOBOS MARINOS DESCUBIERTOS EN LA PLAYA DE SAN LÁZARO Y DIFUNDIR SI ELLO SE RELACIONA CON LA MUERTE DE OTROS 46 LOBOS MARINOS ENCONTRADOS EN BAHÍA ASUNCIÓN, BAHÍA SAN ROQUE Y LA COMUNIDAD PESQUERA DE SAN JUANICO, BCS".

5. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales para dictamen".
6. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del **expediente 8984**, con número de oficio **DGPL-64-II-7-2161**, conteniendo la Proposición con Punto de Acuerdo en comento.
7. Con fecha 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el "Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de este órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19)", el cual establece lo siguiente:

***PRIMERO.** A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como las convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.*

***SEGUNDO.** En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten en la Cámara de Diputados durante el periodo de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia,*



**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**TERCERO.** *El presente Acuerdo entrara (sic) en vigor al momento de su aprobación, Publíquese en la Gaceta Parlamentaria."*

8. De acuerdo con los programas del trabajo legislativo, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó al Enlace Técnico para que se procediera a formular el presente dictamen, considerando los términos del Acuerdo citado en el numeral previo.

## **II. OBJETO Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES:**

### **DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**

Los Legisladores promoventes exponen que, entre los días 12 y 14 de septiembre de 2020, diversos medios locales, a los que se hicieron eco medios nacionales, reportaron que en diversos sitios de la costa marina de Baja California Sur fueron hallados muertos más de un ciento de ejemplares de lobos marinos de California, ante lo cual, en atención a una comunicación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en Playa San Lázaro, Bahía de Ulloa, Municipio de Comondú, Baja California Sur, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) activó el *Protocolo de Atención para Varamiento de Mamíferos Marinos*, procediendo personal de la misma a la medición de ejemplares recién varados, así como la toma de muestras de cerebro, pulmón, corazón, hígado, riñón y grasa corporal, a fin de iniciar las investigaciones correspondientes que auxilien a determinar las posibles causas de muerte de 137 lobos marinos de California localizados en diversas playas de dicho estado.

Indican los promoventes que distintos laboratorios practicarán análisis histopatológicos, toxicológicos y bacteriológicos de las muestras tomadas por la PROFEPA, a fin de que expertos las estudien y determinen las posibles causas del varamiento y muerte de esos ejemplares de lobos marinos de



**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

California hallados sin vida. Lo anterior juzgan relevante en función de que las autoridades ambientales podrán aplicar las medidas correspondientes para la protección de esta especie y del ecosistema.

Señalan que ése último aspecto es el más trascendente y da fundamento a su Punto de Acuerdo, atentos al interés de que se conozcan de forma pública, transparente y oportuna los resultados de tales análisis y en función de lo expuesto en sus argumentos, los Diputados promoventes presentan el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que a través de su delegación en Baja California Sur haga de conocimiento público, de forma transparente y oportuna, los resultados de los análisis necesarios para conocer las causas del varamiento y muerte de los ejemplares de lobos marinos hallados sin vida durante el mes de septiembre del 2020 en la entidad y a ejercer sus facultades de investigación sobre posibles conductas contrarias a las disposiciones legales aplicables.

**DE LA DIPUTADA ADIRANA PAULINA TEISSIER ZAVALA  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL**

La diputada promovente expone información similar a la suministrada por los Legisladores del GPVEM y de MORENA, con el añadido de que la cantidad de ejemplares de lobo marino de California hallados sin vida asciende a 183, lo que representa una tragedia ambiental al superar el número de varamientos de esa especie que en los últimos tres años, antes de los hallazgos del mes de septiembre pasado, había alcanzado la cifra de 134 ejemplares de lobos marinos de California vivos y muertos en todo el país esto, de acuerdo con datos oficiales.



**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Al respecto, señala que, de acuerdo a información de las redes de varamiento de mamíferos marinos, coordinadas por la PROFEPA, en 2017 se hizo el hallazgo de 63 ejemplares; en 2018 de 36 y en 2019 de 35 individuos, según reportes recabados en todas las costas nacionales, por lo que resulta de particular relevancia la investigación sobre las causas del varamiento y muerte de esos ejemplares en una zona tan próxima entre cada suceso registrado.

Aunado a lo anterior, la legisladora señala que, de acuerdo con algunos especialistas, este varamiento representa una gran tragedia ambiental, pues el lobo marino de California (*Zalophus californianus*) es una de las especies más emblemáticas de la Península de Baja California y es una especie sujeta a Protección Especial (Pr), de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 *Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo*.

Abunda al señalar que la mortandad de la fauna marina en la región no es nueva. El año pasado se encontraron sin vida 331 tortugas caguama, 10 delfines, 15 lobos marinos, 131 tortugas prieta, 8 tortugas golfinas y 6 ballenas; mientras que, en el 2018, fueron halladas sin vida 459 tortugas caguama y 97 tortugas prieta, esto último, de acuerdo con información obtenida de los colectivos ecologistas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo antes expuesto y fundado, somete a consideración de esta Honorable asamblea la siguiente proposición con

**Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en relación con la grave mortandad de lobos marinos encontrados el pasado 3 de





**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

septiembre, en la playa de Cabo San Lázaro, Bahía de Ulloa, municipio de Comondú, Baja California Sur:

- a) Agilice la investigación y haga públicos, a la brevedad, los resultados de los análisis histopatológicos, toxicológicos y bacteriológicos de las muestras tomadas a los lobos marinos hallados muertos, a fin de conocer las causas del varamiento y muerte de los 137 ejemplares descubiertos en la playa de San Lázaro, y haga público si el varamiento masivo se relaciona con la muerte de otros 25 lobos marinos encontrados en Bahía Asunción y Bahía San Roque, dentro de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno y con los 21 ejemplares varados en la comunidad pesquera de San Juanico, ocurridos el 14 y 15 de septiembre.
- b) Intensifique los recorridos de vigilancia en el Golfo de Ulloa, Baja California Sur, a fin de atender la problemática del varamiento de lobos marinos, por ser una especie sujeta a Protección Especial de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, a fin de conservar su reproducción y salud, manteniendo el bienestar del ecosistema.
- c) Adopte a la brevedad las medidas correspondientes para la protección de esta especie y del ecosistema, pues el lobo marino es una especie indicadora de la salud del ecosistema debido a que vive y se reproduce año con año en los mismos sitios, y es un consumidor tope en la cadena trófica, por lo que es altamente sensible a la calidad del hábitat.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenidos de ambas Proposiciones con Punto de Acuerdo, tanto de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Movimiento de Regeneración Nacional, así como de la Legisladora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos



**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo, con modificaciones** con base en los siguientes:

### **III. CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Esta Comisión Dictaminadora coincide con los legisladores promoventes cuando señalan que estas proposiciones con Punto de Acuerdo toman especial relevancia en función de las repercusiones que adquiere el contenido del artículo cuarto constitucional, que establece en su quinto párrafo, que "toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho", enfatizando la contundencia de que "El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley".

Al respecto, se concuerda en que la obligación de garantizar el derecho fundamental a un medio ambiente sano es una tarea que corresponde atender a diversas autoridades, puesto que la protección ambiental, al ser norma de aplicación en los tres órdenes de gobierno, implica la ejecución de facultades con las que cuenta la federación o las entidades federativas, según corresponda al ámbito de competencia, que en el caso que nos ocupa, están contenidas en la Ley General de Vida Silvestre y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

En este sentido, de acuerdo a la normatividad arriba señalada, es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, la protección de la fauna silvestre, entendida como las especies animales que "subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación", lo anterior, conforme se establece en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en su artículo 3º, fracción XVIII y lo dispuesto en su respectivo reglamento.





**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Bajo ese entendimiento, la preservación de un medio ambiente sano, derecho humano garantizado a nivel constitucional, comprende la protección de la fauna silvestre, que para el caso del presente dictamen, considera ampliamente a la especie *Zalophus californianus*, conocida comúnmente como lobo marino de California, correspondiendo a las autoridades federales, en específico a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), ejercer los actos administrativos de inspección y verificación normativa, a fin de indagar las causas que propiciaron el varamiento y muerte de más de 180 ejemplares de la especie citada, así como encauzar las indagatorias a fin de identificar la presunción de responsabilidades y sus responsables, directos o indirectos, en su caso, por la muerte de ejemplares de vida silvestre.

**SEGUNDO.** Esta Comisión Dictaminadora, con base en el principio de máxima publicidad y en apego a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, coincide con lo propuesto por los legisladores promoventes, en el sentido de hacer pública la información resultante de los análisis de laboratorio que se deriven de las muestras de cerebro, pulmón, corazón, hígado, riñón y grasa corporal, levantadas a diversos ejemplares de leones marinos al ejecutar lo establecido en el Protocolo de Atención para Varamiento de Mamíferos Marinos, bajo la estricta consideración que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados, como lo son la SEMARNAT y la PROFEPA, es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley<sup>1</sup>.

Lo anterior cobra particular importancia al ser de interés público la información que se genere como resultado de las indagatorias que realice la instancia federal responsable de la inspección y protección al ambiente, ante la ocurrencia de un varamiento atípico de lobos marinos, tal como lo han expresado los legisladores promoventes, especialmente cuando en la página web de la PROFEPA, sitio <https://www.gob.mx/profepa>, solo se encuentra disponible para consulta pública la nota de prensa fechada el pasado 12 de septiembre que se reproduce a continuación<sup>2</sup>:

**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género\*  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

PROFEPA PROCEDE CONFORME A LA LEY PARA DETERMINAR LA CAUSA DE LA MUERTE DE LOBOS MARINOS EN BCS

En atención a una comunicación de la Conanp en Playa San Lázaro, Bahía de Ulloa, Municipio de Comondú, BCS, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente activó el 4 de septiembre pasado el Protocolo de Atención para Varamiento de Mamíferos Marinos.

+Al momento de la atención del varamiento se recolectaron muestras, las cuales serán analizadas en distintos laboratorios.

+La Procuraduría seguirá informando sobre este tema con conocimiento sólido de las causas para evitar especulaciones.

En atención a una comunicación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) en Playa San Lázaro, Bahía de Ulloa, Municipio de Comondú, BCS, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) activó el 4 de septiembre pasado el Protocolo de Atención para Varamiento de Mamíferos Marinos.

Como medida inicial, personal de la Profepa de oficinas centrales y de su representación estatal realizó un recorrido terrestre durante tres días en aproximadamente 130 kilómetros, y contabilizó 137 cadáveres de lobos marinos de California (*Zalophus californianus*), 136 machos y una hembra. No se observó en ellos marcas de origen antropogénico provocadas por redes (artes de pesca) o golpes y cortes causados por algún tipo de embarcación.

De estos ejemplares, cuatro se encontraron recién varados, por lo que, conforme al "Protocolo de Atención para Varamiento de Mamíferos Marinos", se procedió a su medición y se les tomaron muestras de cerebro, pulmón, corazón, hígado, riñón y grasa corporal para determinar las posibles causas de muerte.

Distintos laboratorios practicarán análisis histopatológicos, toxicológicos y bacteriológicos de las muestras tomadas por la Profepa, a fin de que expertos las estudien y determinen las posibles causas del varamiento y muerte de los ejemplares de lobos marinos hallados sin vida. De esta manera, las autoridades ambientales podrán aplicar las medidas correspondientes para la protección de esta especie y del ecosistema.



**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género\*  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

Este comunicado se desprende de la alerta generada el pasado 3 de septiembre del año en curso, gracias a que un grupo de pescadores hizo el hallazgo de más de cien ejemplares de lobos marinos de California (*Zalophus californianus*) muertos sobre la orilla de la playa de Cabo San Lázaro, Bahía de Ulloa, en el Municipio de Comondú, B.C.S., mismos que reportaron dicho varamiento a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), activando el citado Protocolo por parte de la PROFEPA, el pasado 4 de septiembre, acción que generó los resultados dados a conocer por el comunicado reproducido en este considerando; sin embargo, dos días después de emitido, diversos prestadores de servicios turísticos reportaron otros 25 lobos marinos de California sin vida en Bahía Asunción y Bahía San Roque, dentro de la *Reserva de la Biosfera El Vizcaíno*, a 300 kilómetros de la región del Golfo de Ulloa y el 15 de septiembre fueron encontrados otros 21 ejemplares varados en la comunidad pesquera de San Juanico, a 162 kilómetros de Cabo San Lázaro, donde se encontraron los primeros 137 cadáveres de esa especie, y al igual que en ese último punto, los cadáveres hallados no presentaban marcas de redes, golpes o cortes causados por alguna embarcación.<sup>3</sup>

De esta forma, suman 183 lobos marinos muertos, lo que representa una tragedia ambiental, que supera los varamientos de la especie en tres años que alcanzó la cifra de 134 ejemplares de lobos marinos de California vivos y muertos en todo el país, de acuerdo con datos oficiales.

**TERCERO.** Esta Comisión Dictaminadora considera necesario el hacer pública la información disponible o, en su caso, la relacionada con los tiempos estándar para la obtención de resultados lo que contribuirá a generar tranquilidad y confianza entre las comunidades de pescadores de la región, altamente productivas en Baja California Sur, considerando que no existe ninguna alerta sanitaria para el producto que sacan del mar, en función de la ocurrencia de los hallazgos realizados a dos días de que se levantó la veda del camarón, siendo ésto el pasado 14 de septiembre del año en curso<sup>4</sup>.

Como se aprecia, la información disponible y de consulta pública es limitada; parte de ella es la expresada por los Legisladores promoventes y habiendo transcurrido más de dos meses de lo ocurrido en diversas costas del Estado de Baja California Sur, esta Comisión Dictaminadora juzga pertinente en



**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

sus términos generales el exhorto propuesto, a fin de que las autoridades responsables hagan pública la información que, derivado del cumplimiento de sus responsabilidades, se encuentre disponible.

Transparentar el ejercicio de las responsabilidades públicas ayuda a sensibilizar a los diversos interesados en la atención de este tema y, a la sociedad mexicana en su conjunto; proporcionar información sobre el quehacer gubernamental contribuye a brindar de la debida certeza a todo aquel interesado, así como transparentar los actos administrativos emprendidos por la instancia responsable de la protección ambiental, no sin dejar de reconocer y conminar a la PROFEPA el seguir atendiendo sus obligaciones y responsabilidades en materia de procuración de justicia ambiental, mediante la aplicación y cumplimiento efectivo, eficiente, expedito y transparente de la legislación ambiental federal vigente

**CUARTO.** Esta Comisión Dictaminadora juzga pertinente que la autoridad ambiental, por conducto de la PROFEPA, informe a la brevedad la causa de esta tragedia ambiental, pues los varamientos de mamíferos marinos también son de interés desde el punto de vista científico ya que, a partir de éstos, es posible obtener información acerca del estado de salud e historia de vida de las poblaciones, considerando que la mayoría de los mamíferos marinos se encuentran en los niveles tróficos más altos y por ello, son considerados biomonitores de cambios en la dinámica de los ecosistemas.

La muerte masiva de esta especie representa una gran tragedia ambiental pues el lobo marino de California (*Zalophus californianus*) es, sin duda, una de las especies más emblemáticas de la Península de Baja California y es una especie sujeta a Protección Especial, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 *Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo*.

En consecuencia, conviene que la autoridad ambiental federal, por conducto de su procuraduría ambiental, aclare los hechos a la brevedad posible; ello contribuirá a emprender las acciones que se





**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

consideren pertinentes, a fin de atender la eventual afectación a los ecosistemas de la Península de Baja California, a la sanidad animal y a la salud pública, no solo de la región, pues esa zona es altamente productiva en cuanto a pesca de camarón, langosta, abulón y pulpo, entre otras especies marinas y gran parte de la pesca tiene un destino de exportación, sea a los Estados Unidos de América, como a otras latitudes del mundo.

Finalmente, esta Comisión Dictaminadora juzga necesario realizar modificaciones a los exhortos de los Diputada proponentes, a fin de integrar ambas propuestas y canalizar su debida atención ante la instancia responsable de la SEMARNAT, en este caso, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizando además de ello los ajustes de técnica legislativa necesarios que no modifican el sentido de lo originalmente propuesto.

Por los razonamientos vertidos en los considerandos anteriormente expuestos, los Diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran procedente dictaminar de manera positiva, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de estudio, y someten al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

**IV. RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en la LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, por conducto de la Delegación en Baja California Sur de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, haga pública, en el portal electrónico de la dependencia o vía cualquier otro medio de comunicación masiva, el documento completo donde consten los resultados de los estudios y análisis histopatológicos, toxicológicos y bacteriológicos de las muestras recolectadas de los ejemplares de lobo marino de California (*Zalophus californianus*) varados en las playas de esa entidad federativa, lo cual permita conocer las causas del varamiento y muerte de ejemplares de esa especie durante el mes de



**DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE HAGA DEL DOMINIO PÚBLICO LAS CAUSAS DEL VARAMIENTO Y MUERTE DE EJEMPLARES DE LOBOS MARINO DE CALIFORNIA EN DIVERSAS COSTAS DE BAJA CALIFORNIA SUR**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género  
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

septiembre del 2020 y, en función de lo que de esos estudios se desprenda, ejercer sus facultades de investigación sobre posibles conductas contrarias a las disposiciones legales aplicables.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 9 días del mes de diciembre de 2020.**

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

- <sup>1</sup> Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Última reforma publicada el 13 de agosto de 2020. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- <sup>2</sup> Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). PROFEPA PROCEDE CONFORME A LA LEY PARA DETERMINAR LA CAUSA DE LA MUERTE DE LOBOS MARINOS EN BCS. Disponible en <https://www.gob.mx/profepa/prensa/profepa-procede-conforme-a-la-ley-para-determinar-la-causa-de-la-muerte-de-lobos-marinos-en-bcs?idiom=es>.
- <sup>3</sup> Mendez, Ernesto. Tercer varamiento de lobos marinos en BCS; aparecen muertos 21 en San Juanico. 15/09/2020 19:22. Disponible en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/tercer-varamiento-de-lobos-marinos-en-bcs-aparecen-muertos-21-en-san-juanico/1405904#.X2Gg01yrPeU.twitter>.
- <sup>4</sup> Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Anuncia Agricultura levantamiento de veda de camarón en el océano Pacífico y Golfo de California. Comunicado NÚM. 352. Disponible en <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/anuncia-agricultura-levantamiento-de-veda-de-camaron-en-el-oceano-pacifico-y-golfo-de-california#:~:text=A%20partir%20de%20este%20lunes,Nayarit%2C%20Jalisco%20y%20Colima%2C%20anunci%C3%B3>.





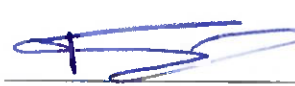



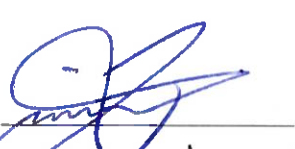
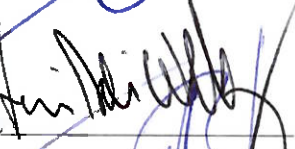



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN CONJUNTO RELATIVO A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL  
VARAMIENTO Y MUERTE DE LOBOS MARINOS HALLADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020 EN  
PLAYAS DE BAJA CALIFORNIA SUR.




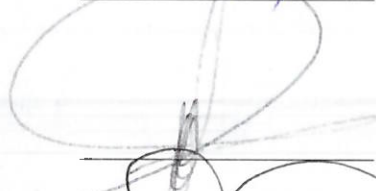




	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDANA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO			



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN CONJUNTO RELATIVO A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL  
VARAMIENTO Y MUERTE DE LOBOS MARINOS HALLADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020 EN  
PLAYAS DE BAJA CALIFORNIA SUR.



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN CONJUNTO RELATIVO A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL  
VARAMIENTO Y MUERTE DE LOBOS MARINOS HALLADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020 EN  
PLAYAS DE BAJA CALIFORNIA SUR.


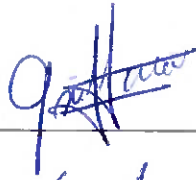
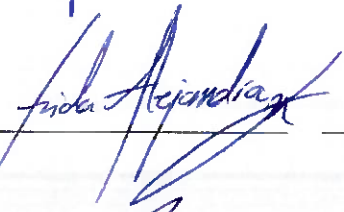



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. LAURA MÓNICA GUERRA NAVARRO			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN	 <i>Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván lobos marinos</i>		
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

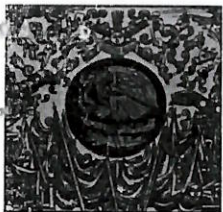


COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN CONJUNTO RELATIVO A DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON EL VARAMIENTO Y MUERTE DE LOBOS MARINOS HALLADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020 EN PLAYAS DE BAJA CALIFORNIA SUR.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ			



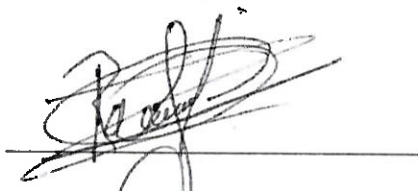
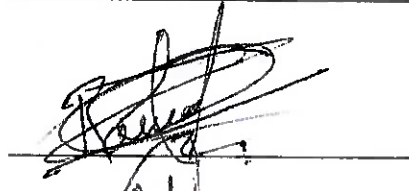
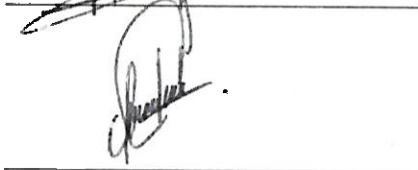
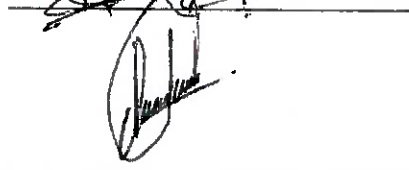

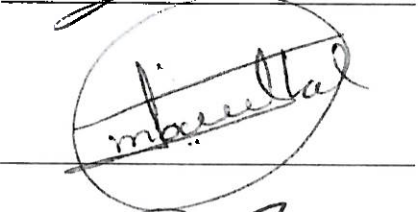
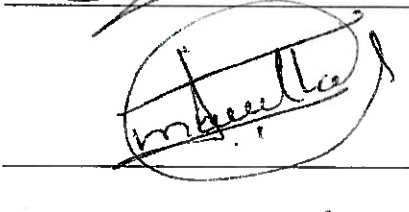
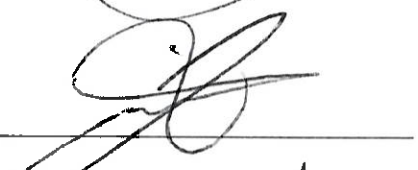
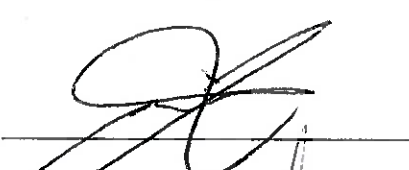
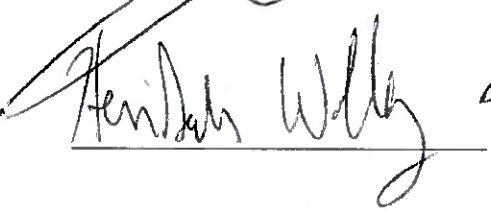
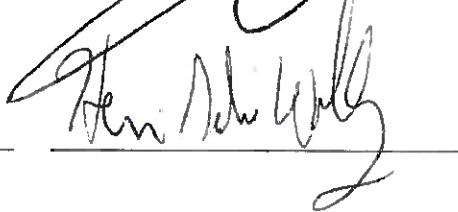
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO		
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ		
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL		
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA		
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ		
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA		
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS		
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG		
DIP. ANA LILIA HERRERA ANZALDO		





CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO		
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA		
DIP. JUANA CARRILLO LUNA		
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA		
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO		
DIP. IRMA JUAN CARLOS		
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR		
DIP. ADELA PIÑA BERNAL		
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA		




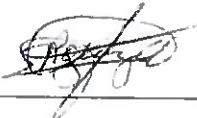
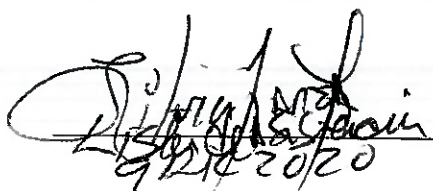
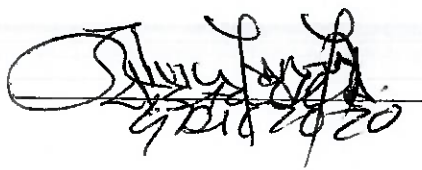
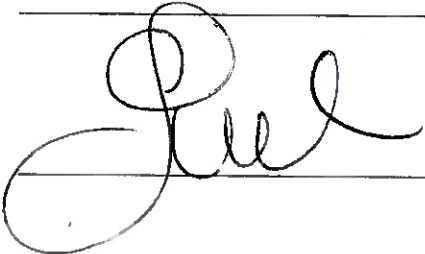

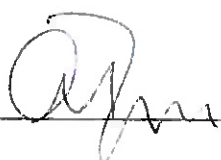
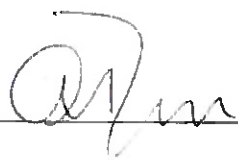
CÁMARA DE  
DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

REUNIÓN ORDINARIA

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO		
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO		
DIP. LAURA MÓNICA GUERRA NAVARRO		
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN		
DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES AYALA DÍAZ		
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL		
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA		
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA		



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

REUNIÓN ORDINARIA

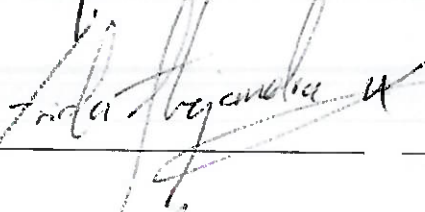

9 de diciembre de 2020

LISTA DE ASISTENCIA

	INICIO	CONCLUSIÓN
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ		

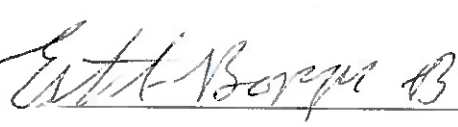
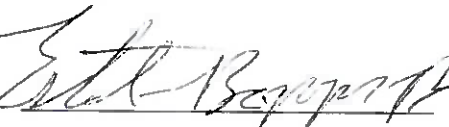
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ		
----------------------------------	--	--

DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ		
------------------------------	---	---

DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ		
--------------------------------------	--	--

DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA		
---------------------------------	---	---

DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT		
------------------------------------	--	--

DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS		
------------------------------	---	--

DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ		
----------------------------------	--	--

DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ		
----------------------------------	---	--



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>